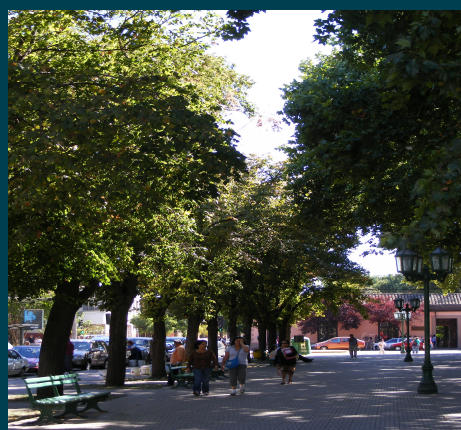
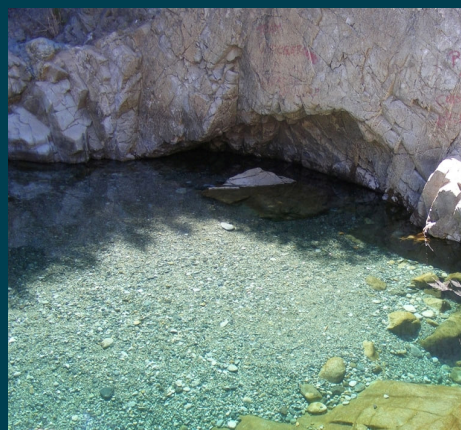
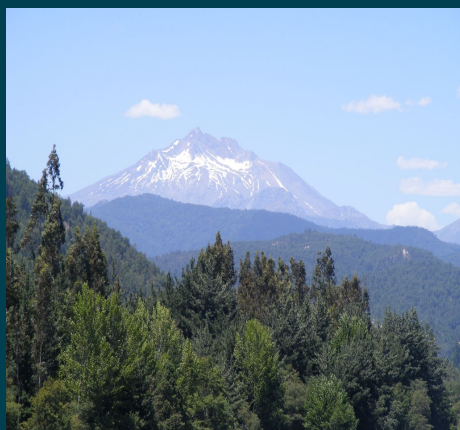




tierra encantadora

www.munilinares.cl

EXTRACTO CUENTA MUNICIPAL AÑO 2009



**ARTICULO 67, LEY 18.695
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

EXTRACTO CUENTA PÚBLICA AÑO 2009

El artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo anterior en esta Cuenta Pública se consideraron diferentes aspectos, como:

- ❖ Balance de Ejecución Presupuestaria y situación financiera de la Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- ❖ Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.
- ❖ Inversiones efectuadas.
- ❖ Observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría.
- ❖ Convenios efectuados con diferentes instituciones.
- ❖ Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal, y
- ❖ Hechos relevantes que deben ser difundidos.

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS AÑO 2009**

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)	OBSERVAC.	
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG.	SUB.SUB.AS.								
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
03	00	000	000	000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE USO DE BS.Y A	2.711.288,000	2.711.288,000	2.757.910,063	-	46.622,063	140.538,592	
03	01	000	000	000	PATENTES Y TAZAS POR DERECHOS	1.240.117,000	1.240.117,000	1.324.023,857	-	83.906,857	130.858,591	
03	01	001	000	000	PATENTES MUNICIPALES	664.631,000	664.631,000	634.792,402	-	29.838,598	78.510,539	
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	664.631,000	664.631,000	634.792,402	-	29.838,598	78.510,539	
03	01	002	000	000	DERECHOS DE ASEO	96.207,000	96.207,000	107.509,720	-	11.302,720	30.086,705	
03	01	002	001	000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	42.895,000	42.895,000	-	-	42.895,000	-	
03	01	002	002	000	EN PATENTES MUNICIPALES	40.551,000	40.551,000	107.509,720	-	66.958,720	30.086,705	
03	01	002	003	000	COBRO DIRECTO	12.761,000	12.761,000	-	-	12.761,000	-	
03	01	003	000	000	OTROS DERECHOS	419.021,000	419.021,000	590.897,081	-	161.876,081	22.261,347	
03	01	003	001	000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	111.152,000	111.152,000	115.689,376	-	4.537,376	-	
03	01	003	002	000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
03	01	003	003	000	PROPAGANDA	43.795,000	43.795,000	37.952,779	-	5.842,221	22.261,347	
03	01	003	004	000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	73.233,000	73.233,000	-	-	73.233,000	-	
03	01	003	999	000	OTROS	190.831,000	190.831,000	427.254,926	-	236.423,926	-	
03	01	004	000	000	DERECHOS DE EXPLOTACION	60.248,000	60.248,000	-	-	60.248,000	-	
03	01	004	001	000	CONCESIONES	60.248,000	60.248,000	-	-	60.248,000	-	
03	01	999	000	000	OTRAS	10,000	10,000	824,654	-	814,654	-	
03	02	000	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	724.043,000	724.043,000	677.504,094	-	46.538,906	9.680,001	
03	02	001	000	000	PERMISOS DE CIRCULACION	612.238,000	612.238,000	677.504,094	-	65.266,094	9.680,001	
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	229.589,000	229.589,000	285.206,995	-	55.617,995	3.629,993	
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	382.649,000	382.649,000	392.297,099	-	9.648,099	6.050,008	
03	02	002	000	000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	111.805,000	111.805,000	-	-	111.805,000	-	
03	03	000	000	000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL D.L.3063/79	747.128,000	747.128,000	756.382,112	-	9.254,112	-	
05	00	000	000	000	CTAS. POR COBRAR DE TRANF. CORRIENTES	30,000	356.502,000	563.599,719	-	207.097,719	-	
05	01	000	000	000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20,000	356.492,000	563.599,719	-	207.107,719	-	
05	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE DES. REG. Y ADMIN.	20,000	204.814,000	323.807,344	-	118.993,344	-	
05	03	007	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	144.774,113	-	144.774,113	-	
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	151.678,000	95.018,262	-	56.659,738	-	
06	00	000	000	000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	40,000	455,972	-	415,972	-	
06	01	000	000	000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	-	-	10,000	-	

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS AÑO 2009**

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)	OBSERVAC.	
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG.	SUB.SUB.AS.								
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
06	03	000	000	000	INTERESES	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
06	04	000	000	000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
06	99	000	000	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	455,972	-	445,972	-	
07	00	000	000	000	INGRESOS DE OPERACION	20,000	20,000	25,000	-	5,000	-	
07	01	000	000	000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000	25,000	-	15,000	-	
07	02	000	000	000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.773.062,000	3.636.569,000	3.741.975,287	-	105.406,287	25.793,992	
08	01	000	000	000	RECUP. Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	20,000	20,000	-	-	20,000	-	
08	01	001	000	000	REEMB.ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	01	002	000	000	RECUP.ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	02	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	222.465,000	303.465,000	321.589,416	-	18.124,416	25.793,992	
08	02	001	000	000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	221.961,000	302.961,000	310.478,478	-	7.517,478	25.793,992	
08	02	002	000	000	MULTAS ART.14 BENEFICIO DEL FONDO COMÚN MM.	444,000	444,000	2.645,369	-	2.201,369	-	
08	02	003	000	000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	5.079,337	-	5.069,337	-	
08	02	004	000	000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV. DE SALUD	10,000	10,000	3.386,232	-	3.376,232	-	
08	02	005	000	000	REG.DE MULTAS DE TTO.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	02	006	000	000	REG.DE MULTAS DE TTO.BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	02	007	000	000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	02	008	000	000	INTERESES	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
08	03	000	000	000	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.492.459,000	3.274.966,000	3.318.466,527	-	43.500,527	-	
08	03	001	000	000	PARTICIP. ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2.462.459,000	3.274.966,000	3.318.466,527	-	43.500,527	-	
08	99	000	000	000	OTROS	58.118,000	58.118,000	101.919,344	-	43.801,344	-	
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	44.087,000	44.087,000	95.238,982	-	51.171,982	-	
08	99	999	000	000	OTROS INGRESOS	14.051,000	14.051,000	6.680,362	-	7.370,638	-	
12	000	000	000	000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	20,000	60.020,000	59.155,491	-	864,509	405.265,835	
12	09	000	000	000	POR VENTA A PLAZO	10,000	10,000	2.846,437	-	2.836,437	-	
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	10,000	60.010,000	56.309,054	-	3.700,946	405.265,835	
13	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	90,000	157.188,000	23.872,529	-	133.315,471	-	
13	01	000	000	000	DEL SECTOR PRIVADO	20,000	20,000	-	-	20,000	-	
13	01	001	000	000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000	-	-	10,000	-	
13	01	999	000	000	OTRAS	10,000	10,000	-	-	10,000	-	

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
13	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70,000	157,168,000	23,872,529	133,295,471	-	-
13	03	001	000	000	DE LA SECRETARIA Y ADM. GENERAL DEL INTERIOR	10,000	10,000	-	10,000	-	-
13	03	001	001	000	PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS	10,000	10,000	-	10,000	-	-
13	03	002	000	000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.	20,000	142,508,000	-	142,508,000	-	-
13	03	002	001	000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	142,498,000	-	142,498,000	-	-
13	03	002	002	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	10,000	-	10,000	-	-
13	03	003	000	000	DEL GOBIERNO REGIONAL	10,000	10,000	-	10,000	-	-
13	03	003	001	000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	10,000	-	10,000	-	-
13	03	004	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	10,000	38,688	-	28,688	-
13	03	004	001	000	OTROS APORTES	10,000	10,000	38,688	-	28,688	-
13	03	005	000	000	DEL TESORO PUBLICO	10,000	14,620,000	23,833,841	-	9,213,841	-
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY 19.143	10,000	14,620,000	23,833,841	-	9,213,841	-
13	03	999	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	-	10,000	-	-
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL	10,000	364,467,000	364,467,000	-	-	-
15	01	000	000	000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10,000	364,467,000	364,467,000	-	-	-
TOTAL INGRESOS						5,484,560,000	7,286,094,000	7,511,461,061	-	225,367,061	571,598,419

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	1,775,218,000	2,195,595,000	2,179,454,870	16,140,130	-	-
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	1,320,196,000	1,657,208,000	1,655,810,333	1,397,667	-	-
21	01	001	000	000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERSONAL DE PLANTA	1,014,436,000	1,264,300,000	1,263,070,332	1,229,668	-	-
21	01	001	001	000	SUELDOS BASE	324,972,000	322,372,000	322,183,170	208,830	-	-
21	01	001	002	000	ASIGNACIONES DE ANTIGÜEDAD	44,292,000	46,340,000	46,338,372	1,628	-	-
21	01	001	002	002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G) LEYES	43,152,000	45,122,000	45,121,717	283	-	-
21	01	001	002	003	TRIENIOS ART.7. INCISO 3. LEY 15078	1,140,000	1,218,000	1,216,655	1,345	-	-
21	01	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. 479 DE 1974	1,524,000	1,632,000	1,631,082	918	-	-
21	01	001	007	000	ASIGNACIONES D.L. 3551, DE 1981	338,900,000	329,900,000	329,599,715	330,285	-	-
21	01	001	007	001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.3551 DE 1981	338,900,000	329,900,000	329,599,715	330,285	-	-
21	01	001	009	005	ASIGNACION ART.1. LEY 19.529	59,256,000	59,256,000	59,178,331	77,669	-	-
21	01	001	010	001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97. LETRA A)LEY 18.883	420,000	568,000	568,108	108	-	-
21	01	001	014	000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	154,648,000	405,774,000	405,164,949	609,051	-	-
21	01	001	014	001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2. D.L. 3.501 DE 1980	69,876,000	314,511,000	314,506,969	4,031	-	-
21	01	001	014	002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART.3. LEY 18.566	24,072,000	24,072,000	23,537,234	534,766	-	-
21	01	001	014	003	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD ART.10. LEY 18.675	60,636,000	58,036,000	57,971,583	64,417	-	-
21	01	001	014	004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	54,000	662,000	657,080	4,620	-	-
21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	10,000	8,493,000	8,492,083	917	-	-
21	01	001	015	001	ASIGNACION UNICA ART.4. LEY 18.717	67,848,000	68,481,000	68,480,998	2	-	-
21	01	001	019	001	ASIGNACION DE REPONSAB.JUDIC. ART.2. LEY 20.008	4,272,000	4,338,000	4,338,478	478	-	-
21	01	001	043	000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18695	16,416,000	20,011,000	20,009,647	1,353	-	-
21	01	001	999	000	OTRAS ASIGNACIONES	3,888,000	5,648,000	5,647,484	518	-	-
21	01	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	61,224,000	82,542,000	82,506,249	35,751	-	-
21	01	002	001	000	A SERVICIO DE BIENESTAR	39,216,000	35,316,000	35,280,548	35,452	-	-
21	01	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22,008,000	47,226,000	47,225,701	299	-	-
21	01	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	86,456,000	77,819,000	77,591,485	227,515	-	-
21	01	003	001	000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	51,016,000	45,881,000	45,758,107	102,893	-	-
21	01	003	001	001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MM.	51,016,000	45,881,000	45,758,107	102,893	-	-
21	01	003	002	000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	34,012,000	30,512,000	30,387,219	124,781	-	-
21	01	003	002	001	ASIG.M.G.M. ART.1. LEY 20.008	34,012,000	30,512,000	30,387,219	124,781	-	-
21	01	003	003	002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	1,428,000	1,446,000	1,446,159	159	-	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
21	01	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	125,410,000	194,047,000	194,211,504	-	164,504	-
21	01	004	005	000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	113,724,000	175,401,000	175,543,804	-	142,804	-
21	01	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	11,676,000	18,636,000	18,667,700	-	31,700	-
21	01	004	007	000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	10,000	10,000			10,000	-
21	01	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	32,630,000	38,500,000	38,430,763	-	69,237	-
21	01	005	001	000	AGUINALDOS	20,000	12,340,000	12,330,813	-	9,387	-
21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	10,000	6,655,000	6,650,570	-	4,430	-
21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10,000	5,385,000	5,380,043	-	4,957	-
21	01	005	002	000	BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	6,460,000	6,456,800	-	3,200	-
21	01	005	003	000	BONOS ESPECIALES	32,600,000	19,700,000	19,643,350	-	56,650	-
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	32,600,000	19,700,000	19,643,350	-	56,650	-
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	261,954,000	327,864,000	327,539,886	-	324,114	-
21	02	001	000	000	SUELDOS BASE PERSONAL A CONTRATA	196,676,000	244,858,000	244,825,667	-	32,333	-
21	02	001	001	000	SUELDOS BASE	78,980,000	78,980,000	77,169,082	-	189,082	-
21	02	001	002	000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	3,984,000	4,259,000	4,254,273	-	4,727	-
21	02	001	002	002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97. LETRA G LEY 18.883	3,984,000	4,259,000	4,254,273	-	4,727	-
21	02	001	003	000	ASIGNACION PROFESIONAL	10,000	10,000			10,000	-
21	02	001	007	000	ASIGNACIONES D.L. 3.551. DE 1981	45,552,000	50,032,000	50,028,071	-	3,929	-
21	02	001	007	001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L. 3551 DE 1981	45,552,000	50,032,000	50,028,071	-	3,929	-
21	02	001	006	000	ASIGNACIONES ESPECIALES	19,596,000	18,796,000	18,703,270	-	92,730	-
21	02	001	006	005	ASIGNACION ART.1. LEY 19.529	19,596,000	18,796,000	18,703,270	-	92,730	-
21	02	001	010	001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	324,000	324,000	306,787	-	17,213	-
21	02	001	013	000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	27,634,000	73,061,000	73,009,096	-	51,904	-
21	02	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2 LEY 3.501 DE 1980	18,548,000	57,300,000	57,298,320	-	1,680	-
21	02	001	013	002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	3,060,000	3,405,000	3,404,398	-	602	-
21	02	001	013	003	BONIFICACION DE EXCELENCIA	7,666,000	8,766,000	8,761,414	-	4,586	-
21	02	001	013	004	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	60,000	60,000	18,464	-	41,536	-
21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	10,000	3,530,000	3,526,500	-	3,500	-
21	02	001	014	000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	22,596,000	21,396,000	21,355,108	-	40,892	-
21	02	001	014	001	ASIGNACION UNICA, ART.4. LEY 18.717	22,596,000	21,396,000	21,355,108	-	40,892	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
21	02	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,276,000	19,122,000	19,115,425	-	6,575	-
21	02	002	001	000	A SERV.BIENESTAR PERSONAL CONTRATA	7,752,000	10,183,000	10,181,123	-	1,877	-
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREV.PERSONAL CONTRATA	4,524,000	8,939,000	8,934,302	-	4,698	-
21	02	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	17,276,000	16,956,000	16,803,410	-	352,590	-
21	02	003	001	000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERSONAL CONTRATA	10,364,000	10,044,000	9,962,212	-	81,788	-
21	02	003	001	001	ASIG. M.G.M. PERSONAL CONTRATA ART.1. LEY 20.008	10,364,000	10,044,000	9,962,212	-	81,788	-
21	02	003	002	000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	6,912,000	6,912,000	6,841,198	-	270,802	-
21	02	003	002	001	ASIG. M.G.M. PERSONAL CONTRATA ART.1. LEY 20.008	6,912,000	6,912,000	6,841,198	-	270,802	-
21	02	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	25,846,000	34,698,000	34,784,646	-	86,646	-
21	02	004	005	000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24,480,000	28,862,000	28,735,728	-	73,272	-
21	02	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	1,356,000	6,026,000	6,048,918	-	22,918	-
21	02	004	007	000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	10,000			10,000	-
21	02	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	9,880,000	12,230,000	12,210,738	-	19,262	-
21	02	005	001	000	AGUINALDOS	20,000	3,900,000	3,889,598	-	10,402	-
21	02	005	001	001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10,000	2,210,000	2,208,711	-	1,289	-
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10,000	1,690,000	1,680,887	-	9,113	-
21	02	005	002	000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	10,000	1,780,000	1,775,620	-	4,380	-
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,850,000	6,550,000	6,545,520	-	4,480	-
21	03	000	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	112,912,000	122,617,000	123,100,354	-	483,354	-
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NAT.	97,872,000	107,682,000	108,210,668	-	528,668	-
21	03	002	000	000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000			10,000	-
21	03	004	000	000	OTRAS REM. REG. POR EL COD. TRABAJO	15,000,000	12,160,000	12,087,876	-	12,124	-
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	2,805,000	2,801,810	-	3,190	-
21	03	007	000	000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000			10,000	-
21	03	999	000	000	OTRAS REMUNERACIONES VARIABLES	10,000	10,000			10,000	-
21	03	999	999	000	OTRAS	10,000	10,000			10,000	-
21	04	000	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	80,196,000	87,906,000	73,004,297	-	14,901,703	-
21	04	003	000	000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	44,196,000	51,906,000	51,898,229	-	7,771	-
21	04	004	000	000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	36,000,000	36,000,000	21,106,068	-	14,893,932	-
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,693,992,000	3,135,262,000	3,095,695,770	-	39,566,230	1,519,600
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,060,000	19,141,000	18,932,943	-	208,057	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	6,000,000	18,081,000	17,905,261	175,739		
22	01	002	000	000	PARA ANIMALES	60,000	1,060,000	1,027,682	32,318		
22	02	00	000	000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	13,868,000	17,374,000	17,022,240	351,760		
22	02	001	000	000	TEXTILES Y ABOCADOS TEXTILES	10,000	6,916,000	6,832,767	83,233		
22	02	002	000	000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,133,000	8,133,000	7,913,548	219,452		
22	02	003	000	000	CALZADOS	1,725,000	2,325,000	2,275,925	49,075		
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120,912,000	118,778,000	118,987,878	209,878		
22	03	001	000	000	PARA VEHICULOS	120,000,000	117,000,000	117,626,493	626,493		
22	03	002	000	000	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	60,000	1,322,000	1,130,068	191,932		
22	03	003	000	000	PARA CALEFACCIÓN Y OTROS	792,000	396,000	231,317	164,683		
22	03	999	000	000	PARA OTROS	60,000	60,000		60,000		
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONS.CORRIENTE	132,060,000	170,235,000	165,278,315	4,956,685		
22	04	001	000	000	MATERIALES DE OFICINA	42,000,000	45,538,000	45,538,000	-		
22	04	002	000	000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	60,000	1,560,000	1,987,291	427,291		
22	04	003	000	000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3,480,000	3,651,000	2,835,288	815,712		
22	04	004	000	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	60,000	275,000	245,255	29,745		
22	04	005	000	000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	60,000	68,000	67,750	250		
22	04	006	000	000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	840,000	1,004,000	324,582	679,418		
22	04	007	000	000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000,000	11,900,000	11,806,889	93,111		
22	04	008	000	000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	1,200,000	1,207,000	648,175	558,825		
22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15,600,000	27,208,000	25,795,209	1,412,791		
22	04	010	000	000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2,400,000	2,400,000	1,169,948	1,230,052		
22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT.Y REPARACIONES	12,000,000	18,952,000	18,229,392	722,608		
22	04	012	000	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	38,400,000	52,712,000	53,672,982	960,982		
22	04	013	000	000	EQUIPOS MENORES			4,333	4,333		
22	04	015	000	000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600,000	1,900,000	1,802,850	97,150		
22	04	999	000	000	OTROS	3,260,000	1,860,000	1,150,371	709,629		
22	05	000	000	000	CONSUMOS BÁSICOS	960,216,000	1,033,799,000	1,012,961,226	20,837,774	1,046,248	
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	877,956,000	917,107,000	901,260,927	15,846,073		
22	05	001	001	000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	810,360,000	800,305,000	793,857,852	15,447,148		
22	05	001	002	000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	67,596,000	107,802,000	107,403,075	398,925		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
22	05	002	000	000	AGUA	20,160,000	39,297,000	38,741,791	555,209		
22	05	002	001	000	AGUA AREAS VERDES	6,732,000	15,725,000	15,527,000	198,000		
22	05	002	002	000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	13,428,000	23,572,000	23,214,791	357,209		
22	05	003	000	000	GAS	8,400,000	10,876,000	9,587,208	1,288,792		
22	05	004	000	000	CORREO	10,800,000	10,800,000	9,554,650	1,245,350		
22	05	005	000	000	SERVICIO TELEFÓNICO	25,200,000	29,273,000	28,414,703	858,297	1,046,248	
22	05	006	000	000	TELEFONÍA CELULAR	8,400,000	14,660,000	13,893,348	766,652		
22	05	007	000	000	ACCESO A INTERNET	9,240,000	11,726,000	11,508,599	217,401		
22	05	999	000	000	OTROS	60,000	60,000		60,000		
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,200,000	18,722,000	16,177,354	2,544,646		
22	06	001	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	720,000	7,948,000	7,867,963	80,037		
22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	9,000,000	3,050,000	1,404,363	1,645,637		
22	06	003	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS	720,000	765,000	617,377	147,623		
22	06	004	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQ.Y EQUIPOS DE OFICINA	1,320,000	1,714,000	1,503,591	210,409		
22	06	005	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQ.Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	120,000	420,000	410,910	9,090		
22	06	006	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	60,000	60,000	39,800	20,200		
22	06	007	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIP. COMPUTACIONALES	1,200,000	3,205,000	2,929,932	275,068		
22	06	999	000	000	OTROS	60,000	1,560,000	1,403,418	156,582		
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23,100,000	28,517,000	28,302,032	214,968		
22	07	001	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15,600,000	16,588,000	16,588,000	-		
22	07	002	000	000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	7,440,000	9,869,000	9,869,151	151		
22	07	999	000	000	OTROS	60,000	2,060,000	1,844,881	215,119		
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	1,239,446,000	1,487,002,000	1,487,744,456	742,456	142,032	
22	08	001	000	000	SERVICIO DE ASEO	780,000,000	898,972,000	896,603,804	2,368,196	134,232	
22	08	002	000	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,000	10,000		10,000		
22	08	003	000	000	SERVICIO DE MANTENCIÓN PARQUES Y JARDINES	362,388,000	393,733,000	419,426,656	25,693,656		
22	08	004	000	000	SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	42,432,000	40,432,000	36,438,628	3,993,372		
22	08	005	000	000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	10,000	10,000		10,000		
22	08	006	000	000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	5,010,000	4,908,441	101,559		
22	08	007	000	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10,000	9,010,000	8,931,758	78,242	7,800	
22	08	008	000	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	5,520,000	3,520,000	2,564,432	955,568		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
22	08	009	000	000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	10,000	6,010,000	5,992,999	17,001		
22	08	010	000	000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES		2,000,000	1,637,363	362,637		
22	08	011	000	000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		48,738,000	32,460,158	16,277,842		
22	08	999	000	000	OTROS	49,056,000	79,557,000	78,780,217	776,783		
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	36,170,000	106,781,000	104,919,821	1,861,179	-	
22	09	001	000	000	TERRENOS	10,000	10,000		10,000		
22	09	002	000	000	EDIFICIOS	20,220,000	33,220,000	32,999,364	220,636		
22	09	003	000	000	VEHICULOS	15,900,000	52,870,000	52,370,364	499,636		
22	09	004	000	000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	10,000		10,000		
22	09	005	000	000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000	3,010,000	2,751,875	258,125		
22	09	006	000	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000	1,510,000	1,063,750	446,250		
22	09	999	000	000	OTROS	10,000	16,151,000	15,734,468	416,532		
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,720,000	18,720,000	17,661,136	1,058,864	175,000	
22	10	001	000	000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	60,000	60,000		60,000		
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12,600,000	18,600,000	17,661,136	938,864	175,000	
22	10	999	000	000	OTROS	60,000	60,000		60,000		
22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	68,460,000	74,685,000	69,040,090	5,644,910	-	
22	11	001	000	000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	60,000	13,960,000	13,923,800	36,200		
22	11	002	000	000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	54,000,000	29,825,000	25,530,629	4,294,371		
22	11	003	000	000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	13,200,000	24,200,000	23,147,153	1,052,847		
22	11	999	000	000	OTROS	1,200,000	6,700,000	6,438,508	261,492		
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,780,000	41,508,000	38,668,279	2,839,721	156,320	
22	12	001	000	000	GASTOS RESERVADOS	60,000	60,000		60,000		
22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	4,440,000	9,440,000	8,547,710	892,290	156,320	
22	12	003	000	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	16,800,000	27,889,000	26,823,964	1,065,036		
22	12	004	000	000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	60,000	160,000	132,630	27,370		
22	12	005	000	000	DERECHOS Y TASAS	6,360,000	3,399,000	2,764,090	634,910		
22	12	999	000	000	OTROS	60,000	560,000	399,865	160,135		
23	00	000	000	000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	10,000	10,000		10,000		
23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	10,000		10,000		
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000		10,000		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
24	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	804,587,000	1,250,739,000	1,240,573,244	10,165,756	-	
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	105,860,000	209,016,000	216,041,811	7,025,811	-	
24	01	001	000	000	FONDOS DE EMERGENCIA	2,640,000	640,000	311,823	328,177		
24	01	002	000	000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000		10,000		
24	01	003	000	000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000		10,000		
24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	13,200,000	4,018,000	2,479,971	1,538,029		
24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	34,200,000	99,200,000	94,309,639	4,890,361		
24	01	006	000	000	VOLUNTARIADO	30,360,000	31,360,000	34,621,647	-	3,261,647	
24	01	007	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	16,800,000	64,638,000	77,175,532	-	12,537,532	
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	8,040,000	8,540,000	7,143,199	1,396,801	-	
24	01	008	001	000	PREMIOS FESTIVALES	8,040,000	2,040,000	1,540,860	460,140		
24	01	008	002	000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES		3,000,000	2,895,200	104,800		
24	01	008	003	000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES		1,000,000	540,000	460,000		
24	01	008	004	000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		2,500,000	2,158,139	341,861		
24	01	999	000	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	600,000	600,000		600,000		
24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	698,727,000	1,041,723,000	1,024,531,433	17,191,567	-	
24	03	002	001	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES		3,500,000	3,097,920	402,080		
24	03	080	000	000	A LAS ASOCIACIONES	9,480,000	7,980,000	7,758,005	221,995	-	
24	03	080	001	000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,360,000	7,860,000	7,758,005	101,995		
24	03	080	002	000	A OTRAS ASOCIACIONES	120,000	120,000		120,000		
24	03	090	000	000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL-PERMITOS DE CIRCULACIÓN	382,217,000	452,217,000	450,593,232	1,623,768	-	
24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	375,562,000	445,562,000	443,981,738	1,580,262		
24	03	090	002	000	APORTE OTROS AÑOS	6,645,000	6,645,000	6,600,833	35,167		
24	03	090	003	000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000	1,661	8,339		
24	03	092	000	000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	10,000	10,000		10,000		
24	03	092	001	000	ART.14, LEY 18.695	10,000	10,000		10,000		
24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000	1,310,000	1,308,163	1,837		
24	03	100	000	000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000		10,000		
24	03	101	000	000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	307,000,000	576,696,000	561,774,113	14,921,887	-	
24	03	101	001	000	A EDUCACIÓN	67,000,000	336,696,000	321,774,113	14,921,887		
24	03	101	002	000	A SALUD	240,000,000	240,000,000	240,000,000			

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
26	00	000	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	12,030,000	30,930,000	30,394,166	535,814	293,606	
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	12,000,000	27,000,000	26,503,486	496,514	293,606	
26	02	000	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP.	10,000	3,910,000	3,890,700	19,300		
26	04	000	000	000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	20,000	20,000	-	20,000	-	
26	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO DE T.TO.NO PAGADAS	10,000	10,000		10,000		
26	04	999	000	000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000		10,000		
29	00	000	000	000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,470,000	117,922,000	113,093,640	4,828,360	-	
29	01	000	000	000	TERRENOS	10,000	10,000		10,000		
29	02	000	000	000	EDIFICIOS	10,000	1,210,000	565,250	644,750		
29	03	000	000	000	VEHÍCULOS	10,000	20,610,000	19,393,690	616,310		
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	9,600,000	31,644,000	29,893,459	1,750,541		
29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30,000	17,133,000	17,346,607	-	213,607	
29	05	001	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000	5,010,000	4,916,511	93,489		
29	05	002	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA PARA LA PRODUCCIÓN	10,000	6,013,000	5,939,117	73,883		
29	05	999	000	000	OTRAS	10,000	6,110,000	6,490,979	-	380,979	
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12,000,000	37,305,000	36,321,234	983,766	-	
29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	8,400,000	36,705,000	36,321,234	383,766		
29	06	002	000	000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	3,600,000	600,000	-	600,000		
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4,800,000	10,600,000	9,573,400	1,026,600	-	
29	07	001	000	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,200,000	9,000,000	8,721,550	278,450		
29	07	002	000	000	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	3,600,000	1,600,000	851,850	748,150		
29	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000		10,000		
31	01	000	000	000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	90,000,000	224,462,000	115,598,641	108,863,359	-	
31	01	001	000	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,500,000	3,500,000	16,267,280	-	12,767,280	
31	01	001	002	000	LEVANT.TOPOGRÁF.VARIOS (PAVIMENTOS Y OTROS) 2008	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
31	01	001	003	000	DISEÑOS DE ING.Y ESPECIAL.VARIAS ESCUELAS 2008	1,000,000	1,000,000	16,062,736	-	15,062,736	
31	01	001	004	000	DISEÑOS ESTADIO FISCAL II ETAPA 2008	500,000	500,000			500,000	
31	01	001	005	000	DISEÑOS RED DE AGUA POTABLE RURAL 2008	500,000	500,000			500,000	
31	01	001	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2008	500,000	500,000	204,544		295,456	
31	01	002	000	000	CONSULTORIAS	86,500,000	220,962,000	99,331,361	121,630,639	-	
31	01	002	001	000	CONSULTORÍAS 2008	-	64,123,000	15,599,361		48,523,639	

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
31	01	002	001	001	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS 2008	-	3,375,000		3,375,000		
31	01	002	001	002	ESTUDIO RED DE SALUD 2008	-	30,000,000		30,000,000		
31	01	002	001	003	ESTUDIO SONDAJE Y AMPLIAC.REDE DE AGUA POTABLE RURAL 20	-	15,878,000	4,929,361	10,948,639		
31	01	002	001	004	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS 2008	-	14,870,000	10,670,000	4,200,000		
31	01	002	002	000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS VARIOS	10,000,000	18,200,000	1,785,000	16,415,000		
31	01	002	003	000	DISEÑO DE ING.Y ESPECIAL.VARIAS ESCUELAS	29,000,000	49,000,000	19,110,000	29,890,000		
31	01	002	004	000	DISEÑOS ESTADIO FISCAL II ETAPA	9,500,000	9,500,000		9,500,000		
31	01	002	005	000	DISEÑOS RED DE AGUA POTABLE RURAL	9,500,000	9,500,000		9,500,000		
31	01	002	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION	19,500,000	19,500,000	16,100,000	3,400,000		
31	01	002	007	000	EST.DET. DE LA ALT. DE MIN. COSTO PARA LA GESTION DE RSD		44,967,000	44,967,000	-		
31	01	002	008	000	MOD.DISEÑO HABILITACION CON EQUIP. EDIF. TEATRO MM.		1,800,000	1,550,000	50,000		
31	01	002	009	000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPEC.VARIAS ESCUELAS		800,000	220,000	580,000		
31	01	002	010	000	LEV. TOPOGRAFICO TEBOL ACCESO A LINARES		600,000		600,000		
31	01	002	011	000	DISEÑO ESPEC. CONST. SEDE PABLO N. Y C. GAVIRATTI		3,172,000		3,172,000		
31	02	000	000	000	PROYECTOS	122,000,000	330,921,000	276,653,732	54,267,268	3,418,574	
31	02	003	000	000	TERRENOS	20,000,000	20,000,000		20,000,000		
31	02	004	000	000	OBRAS CIVILES	102,000,000	310,921,000	276,653,732	34,267,268	-	
31	02	004	001	000	OBRAS CIVILES 2008	-	57,818,000	53,620,535	4,197,465	-	
31	02	004	001	001	4TO.FONDOS CONCURSABLES INICIATIVAS TURISTICAS 2007		440,000	439,829	171		
31	02	004	001	002	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2008		1,810,000	1,355,435	454,565		
31	02	004	001	003	FONDOS CONCURSABLE ADULTO MAYOR 2008		430,000	144,700	285,300		
31	02	004	001	004	FONDOS CONCURSABLE JÓVENES 2008		1,584,000	1,577,997	6,003		
31	02	004	001	005	FONDO CONCURSABLE MICROEMPRESARIOS 2008		928,000	926,326	1,674		
31	02	004	001	006	FONDO CONCURSABLE FOMENTO TURISTICO COMUNAL 2008		947,000	938,203	8,797		
31	02	004	001	007	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2008		8,557,000	7,403,361	1,153,639		
31	02	004	001	008	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL 2008		31,000	18,800	12,200		
31	02	004	001	009	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO 2008		15,736,000	13,638,622	2,097,378		
31	02	004	001	010	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA 2008		128,000	38,900	90,100		
31	02	004	001	011	INSTALACIÓN SEMÁFOROS DE LINARES 2008		6,126,000	6,125,565	415		
31	02	004	001	012	REPOSICIÓN PARCIAL ESC.G-459. LOS HUALLES 2008		3,738,000	3,735,946	2,055		
31	02	004	001	013	REPOSICIÓN PARCIAL ESC.PUENTE ALTO 2008		7,960,000	7,972,578	17,422		

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
31	02	004	001	014	CONST.PATIO CUBIERTO ESC.LOS MAITENES 2008		100,000	95,201	4,799		
31	02	004	001	015	REPOSICIÓN TORREÓN ACCESO A LINARES 2008		9,270,000	9,209,053	60,947		
31	02	004	002	000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	35,900,000	46,517,288	10,617,288		
31	02	004	003	000	APORTE PROYECTO OBRAS COMUNALES	10,000,000	104,188,000	109,884,748	5,496,748		
31	02	004	004	000	APORTE PROYECTO SUBDERE	10,000,000	10,000,000		10,000,000		
31	02	004	005	000	ACCESO ESTADIO FISCAL	9,500,000	9,500,000		9,500,000		
31	02	004	006	000	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	5,000,000	5,000,000	970,593	4,029,407		
31	02	004	007	000	FONDOS CONCURSABLES ADULTO MAYOR	2,000,000	2,000,000		2,000,000		
31	02	004	008	000	FONDOS CONCURSABLES PARA JOVENES	2,000,000	2,000,000		2,000,000		
31	02	004	009	000	FONDOS CONCURSABLES MICROEMPRESARIOS	8,000,000	8,000,000	275,000	7,725,000		
31	02	004	010	000	FONDOS CONCURSABLES FOM.TURISTICO COMUNAL	5,000,000	5,000,000		5,000,000		
31	02	004	011	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO VECINAL	20,500,000	20,500,000	3,505,387	16,994,613		
31	02	004	012	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO TERRITORIAL	3,000,000	3,000,000	2,958,217	41,783		
31	02	004	013	000	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA	1,000,000	1,000,000		1,000,000		
31	02	004	014	000	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS RURAL	1,000,000	1,000,000	98,990	901,010		
31	02	004	015	000	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	15,000,000	8,930,000	7,542,000	1,388,000		
31	02	004	016	000	PREMIO MEJOR ORGANIZACION FUNCIONAL	-	300,000	-	300,000		
31	02	004	017	000	PAV. ASFALTICA AV. CHORRILLOS ESQ. AV. PDTE. IBAÑEZ	-	5,310,000	-	5,310,000		
31	02	004	018	000	CONSTRUCCION CIERRE MULTICANCHA POBL. YERBAS BUENAS	-	9,092,000	9,091,376	624		
31	02	004	019	000	CONSTRUCCION AREA VERDE LOTE0 LOS ABEDULES	-	8,285,000	8,284,851	149		
31	02	004	020	000	PAV. ASFALTICA DE TRAMOS CALLE M.RODRIGUEZ Y EL BOSQUE	-	10,000,000	-	10,000,000		
31	02	004	021	000	CONST. ACERAS DE HORMIGON VARIOS SECTORES	-	-	9,939,890	9,939,890		
31	02	004	022	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE CHACABUCO	-	-	7,966,569	7,966,569		
31	02	004	023	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE O'HIGGINS	-	-	7,183,316	7,183,316		
31	02	004	025	000	CONST. COBERTIZO DE CLIM. CANES Y CIERRE PERIMETRAL	-	4,100,000	-	4,100,000		
31	02	004	027	000	ADQ. MOBILIARIO URBANO PARA LA COMUNA DE LINARES	-	-	8,984,972	8,984,972		
31	02	999	000	000	OTROS PROYECTOS	-	-	-	-	3,418,574	
31	02	999	001	000	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA EL NEVADO DE LINARES	-	-	-	-	3,418,574	
31	03	000	000	000	PROGRAMAS DE INVERSION	30,000	30,000	-	30,000	-	
31	03	001	000	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-	
31	03	001	001	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS INVERSION	10,000	10,000	-	10,000	-	

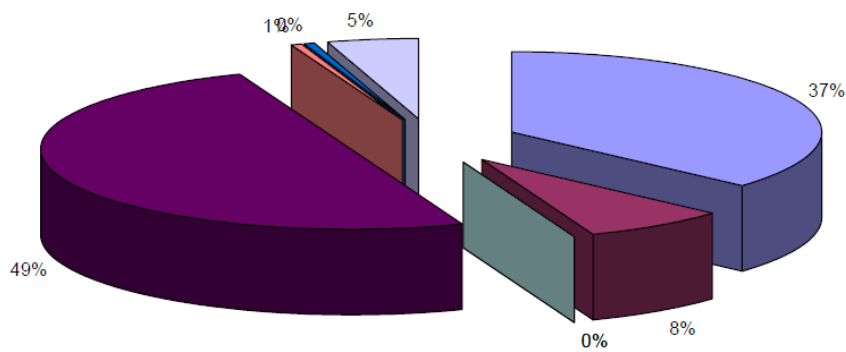
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2009

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)	OBSERVAC.
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.							
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
31	03	002	000	000	CONSULTORIAS	10,000	10,000	-	10,000	-	
31	03	002	001	000	CONSULTORIAS INVERSION	10,000	10,000	-	10,000	-	
31	03	003	000	000	CONTRATACION DE PROGRAMAS	10,000	10,000	-	10,000	-	
31	03	003	001	000	PROGRAMA CONTRATADO	10,000	10,000	-	10,000	-	
34	00	000	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	10,000	-	10,000	-	
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	10,000	10,000	-	10,000	-	
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	213,000	213,000	-	213,000	-	
TOTAL GASTOS						5,484,560,000	7,286,094,000	7,051,464,083	234,629,917	5,231,780	-

PABLO AGUAYO RIOSECO
 JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

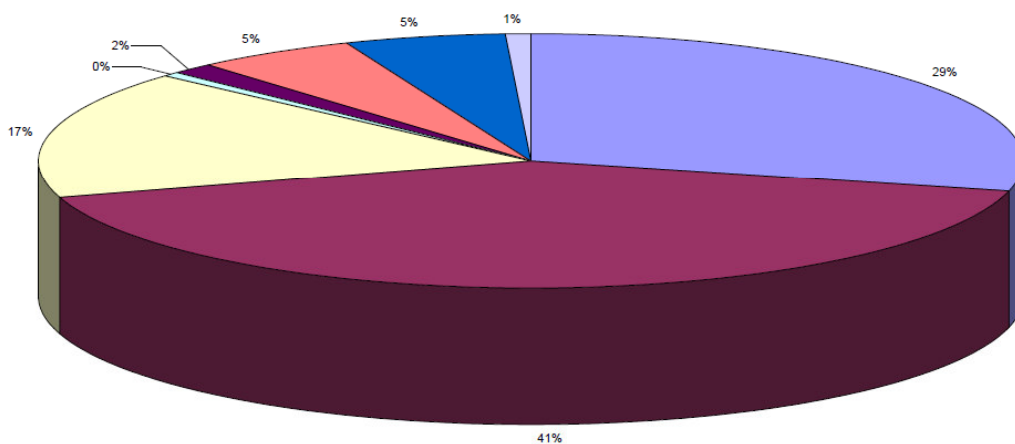
ROLANDO RENTERIA MOLLER
 ALCALDE DE LINARES

INGRESOS EFECTIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES AÑO 2009
\$ 7.511.461.061.-



- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| CTAS. POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE USO | CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CTES. |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | INGRESOS DE OPERACIÓN |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | RECUPERACION DE PRESTAMOS |
| TRANSFERENCIAS PARA GTOS. DE CAPITAL | SALDO INICIAL |

GASTOS EFECTIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES AÑO 2009 \$ 7.511.461.061.-



- | | | |
|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| GASTOS EN PERSONAL | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | INICIATIVAS DE INVERSIÓN |
| SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO | CUENTAS DEUDORES | |

REGION : VII DEL MAULE
MUNICIPALIDAD : LINARES
AREA : MUNICIPAL
AÑO DEL INFORME : 2009

DETALLE DE DEUDAS Y PASIVOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD AL 31.12.09

CONCEPTO	VALOR \$
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,519,600
DEVOLUCIONES	293,608
PROYECTOS	3,418,574
DESCUENTOS INTERNOS Y PREVISIONALES	34,742,328
OTRAS OBLIGACIONES	47,374,502
OTROS COMPROMISOS	6,258,742
SUB - TOTAL DEUDAS	93,607,350
MENOS SALDO FINAL DE CAJA AL 31.12.09	405,546,328
TOTAL GENERAL SUPERAVIT DE CAJA AL 31.12.09	311,938,978

Formulario 0102 EI

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2009 SUBTITULO 31 ITEM 01

CLASIFICADOR					NOMBRE DEL ESTUDIO	PRESUPUESTO INICIAL(\$)	PRESUPUESTO VIGENTE(\$)	OBLIGACION DEVENGADA(\$)	SALDO PRESUPUEST.(\$)	DEUDA EXIGIBLE(\$)
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
31	01	001	000	000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3,500,000	3,500,000	16,267,280	-	12,767,280
31	01	001	002	000	LEVANT.TOPOGRÁF.VARIOS (PAVIMENTOS Y OTROS)	1,000,000	1,000,000			1,000,000
31	01	001	003	000	DISEÑOS DE ING.Y ESPECIAL.VARIAS ESCUELAS 2008	1,000,000	1,000,000	16,062,736	-	15,062,736
31	01	001	004	000	DISEÑOS ESTADIO FISCAL II ETAPA 2008	500,000	500,000			500,000
31	01	001	005	000	DISEÑOS RED DE AGUA POTABLE RURAL 2008	500,000	500,000			500,000
31	01	001	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2008	500,000	500,000	204,544		295,456
31	01	002	000	000	CONSULTORIAS	86,500,000	220,962,000	99,331,361	-	121,630,639
31	01	002	001	000	CONSULTORIAS 2008		64,123,000	15,599,361		48,523,639
31	01	002	001	001	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS 2008		3,375,000			3,375,000
31	01	002	001	002	ESTUDIO RED DE SALUD 2008		30,000,000			30,000,000
31	01	002	001	003	EST.SONDAJE Y AMPLIAC.RED DE AGUA POTAB. RURAL 2008		15,878,000	4,929,361		10,948,639
31	01	002	001	004	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS 2008		14,870,000	10,670,000		4,200,000
31	01	002	002	000	LEVANT. TOPOGRAF. VARIOS (PAVIMENTOS Y OTROS)	19,000,000	18,200,000	1,785,000		16,415,000
31	01	002	003	000	DISEÑO DE ING.Y ESPECIAL.VARIAS ESCUELAS	29,000,000	49,000,000	19,110,000		29,890,000
31	01	002	004	000	DISEÑOS ESTADIO FISCAL II ETAPA	9,500,000	9,500,000			9,500,000
31	01	002	005	000	DISEÑOS RED DE AGUA POTABLE RURAL	9,500,000	9,500,000			9,500,000
31	01	002	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION	19,500,000	19,500,000	16,100,000		3,400,000
31	01	002	007	000	EST.DET. DE LA ALT. DE MIN. COSTO P/ LA GESTION DE RSD		44,967,000	44,967,000		-
31	01	002	008	000	MOD.DISEÑO HABILITACION CON EQUIP. EDIF. TEATRO MM.		1,600,000	1,550,000		50,000
31	01	002	009	000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPEC.VARIAS ESCUELAS		800,000	220,000		580,000
31	01	002	010	000	LEV. TOPOGRAFICO TREBOL ACCESO A LINARES		600,000			600,000
31	01	002	011	000	DISEÑO ESPEC. CONST. SEDE PABLO N. Y C. GAVIRATTI		3,172,000			3,172,000
Totales Estudios para Inversión (Subt.31 Item 01)						90,000,000	224,462,000	115,598,641	-	108,863,359

Formulario 0102PI

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2009 SUBTITULO 31 ITEM 02

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO VIGENTE		OBLIGACION DEVENGADA		SALDO PRESUPUESTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.		(\$)		(\$)		(\$)		(\$)		(\$)	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.
31	02	003	000	000	TERRENOS	20,000,000		20,000,000					20,000,000		
31	02	003	001	000	COMPRA TERRENOS	20,000,000		20,000,000					20,000,000		
31	02	004	001	000	OBRAS CIVILES 2008			57,816,000		53,620,535			4,195,465		
31	02	004	001	001	4TO.FONDOS CONCURSABLES INICIATIVAS TURISTICAS 2007			440,000		439,829			171		
31	02	004	001	002	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZ. DEPORTIVAS 2008			1,810,000		1,355,435			454,565		
31	02	004	001	003	FONDOS CONCURSABLE ADULTO MAYOR 2008			430,000		144,700			285,300		
31	02	004	001	004	FONDOS CONCURSABLE JÓVENES 2008			1,584,000		1,577,997			6,003		
31	02	004	001	005	FONDO CONCURSABLE MICROEMPRESARIOS 2008			928,000		928,326			1,674		
31	02	004	001	006	FONDO CONCURSABLE FOMENTO TURÍSTICO COMUNAL 2008			947,000		938,203			8,797		
31	02	004	001	007	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2008			8,557,000		7,403,361			1,153,639		
31	02	004	001	008	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL			31,000		19,800			12,200		
31	02	004	001	009	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL 2008			15,738,000		13,838,622			2,097,378		
31	02	004	001	010	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA 2008			129,000		38,900			90,100		
31	02	004	001	011	INSTALACIÓN SEMÁFOROS DE LINARES 2008			6,126,000		6,125,585			415		
31	02	004	001	012	REPOSICIÓN PARCIAL ESC.G-459. LOS HUALLES 2008			3,738,000		3,735,045			2,955		
31	02	004	001	013	REPOSICIÓN PARCIAL ESC.PUENTE ALTO 2008			7,990,000		7,972,578			17,422		
31	02	004	001	014	CONST.PATIO CUBIERTO ESC.LOS MAITENES 2008			100,000		95,201			4,799		
31	02	004	001	015	REPOSICIÓN TORREÓN ACCESO A LINARES 2008			9,270,000		9,209,053			60,947		
31	02	004	002	000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000		35,900,000		46,517,288			-	10,617,288	
31	02	004	003	000	APORTE PROYECTO OBRAS COMUNALES	10,000,000		104,188,000		109,684,748			-	5,496,748	
31	02	004	004	000	APORTE PROYECTOS SUBDERE	10,000,000		10,000,000						10,000,000	
31	02	004	005	000	ACCESO ESTADIO FISCAL	9,500,000		9,500,000						9,500,000	
31	02	004	006	000	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	5,000,000		5,000,000		970,593				4,029,407	
31	02	004	007	000	FONDOS CONCURSABLES ADULTO MAYOR	2,000,000		2,000,000						2,000,000	
31	02	004	008	000	FONDOS CONCURSABLES PARA JOVENES	2,000,000		2,000,000						2,000,000	
31	02	004	009	000	FONDOS CONCURSABLES MICROEMPRESARIOS	8,000,000		8,000,000		275,000				7,725,000	
31	02	004	010	000	FONDOS CONCURSABLES FOM.TURISTICO COMUNAL	5,000,000		5,000,000						5,000,000	
31	02	004	011	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO VECINAL	20,500,000		20,500,000		3,505,387				16,994,613	
31	02	004	012	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO TERRITORIAL	3,000,000		3,000,000		2,958,217				41,783	
31	02	004	013	000	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA	1,000,000		1,000,000						1,000,000	
31	02	004	014	000	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS RURAL	1,000,000		1,000,000		98,990				901,010	
31	02	004	015	000	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	15,000,000		8,930,000		7,542,000				1,388,000	
31	02	004	016	000	PREMIO MEJOR ORGANIZACION FUNCIONAL			300,000						300,000	
31	02	004	017	000	PAV. ASFALTICA AV. CHORRILLOS ESQ. AV. PDTE. IBAÑEZ			5,310,000						5,310,000	

Formulario 0102PI

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2009 SUBTITULO 31 ITEM 02

CLASIFICADOR					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL		PRESUPUESTO VIGENTE		OBLIGACION DEVENGADA		SALDO PRESUPUESTARIO		DEUDA EXIGIBLE	
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.		(8)	(\$)		(\$)		(\$)		(\$)		(\$)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.	REC.PRO.	REC.EXT.
31	02	004	018	000	CONSTRUCCION CIERRE MULTICANCHA POBL. Y BUENAS			9,092,000		9,091,376		624			
31	02	004	019	000	CONSTRUCCION AREA VERDE LOTEOS LOS ABEDULES			8,285,000		8,284,851		149			
31	02	004	020	000	PAV. ASF. DE TRAMOS CALLE M.RODRIGUEZ Y EL BOSQUE			10,000,000		-		10,000,000			
31	02	004	021	000	CONST. ACERAS DE HORMIGON VARIOS SECTORES					9,939,890		-	9,939,890		
31	02	004	022	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE CHACABUCO					7,996,569		-	7,996,569		
31	02	004	023	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE O'HIGGINS					7,183,316		-	7,183,316		
31	02	004	025	000	CONST.COBERTIZO DE CLIM.CANES Y CIERRE PERIMETRAL			4,100,000		-		-	4,100,000		
31	02	004	027	000	ADQ. MOBILIARIO URBANO PARA LA COMUNA DE LINARES					8,984,972		-	8,984,972		
31	02	999	000	000	OTROS PROYECTOS					-		-			3,418,574
31	02	999	001	000	CONSTRUCCIÓN SALA CUNA EL NEVADO DE LINARES					-		-			3,418,574
Totales Inversión Regional Subtitulo 31 Item 02						122,000,000		330,921,000		276,653,732		54,267,268			3,418,574

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

AÑO 2009

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB.	SUB.SUB.	DENOMINACION	MONTO \$	%
03	00	000	000	000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE USO DE BS.Y ACTIVIDADES	2,757,910,063	36.7
03	01	000	000	000	PATENTES Y TAZAS POR DERECHOS	1,324,023,857	17.6
03	01	001	000	000	PATENTES MUNICIPALES	634,792,402	8.5
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	634,792,402	8.5
03	01	002	000	000	DERECHOS DE ASEO	107,509,720	1.4
03	01	002	002	000	EN PATENTES MUNICIPALES	107,509,720	1.4
03	01	003	000	000	OTROS DERECHOS	580,897,081	7.7
03	01	003	001	000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	115,689,376	1.5
03	01	003	003	000	PROPAGANDA	37,952,779	0.5
03	01	003	999	000	OTROS	427,254,926	5.7
03	01	999	000	000	OTRAS	824,654	0.0
03	02	000	000	000	PERMISOS Y LICENCIAS	677,504,094	9.0
03	02	001	000	000	PERMISOS DE CIRCULACION	677,504,094	9.0
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	285,206,995	3.8
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	392,297,099	5.2
03	03	000	000	000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL D.L.3063/79	756,382,112	10.1
05	00	000	000	000	CTAS. POR COBRAR DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	563,593,719	7.5
05	03	002	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	323,807,344	4.3
05	03	002	001	000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	118,029,000	1.6
05	03	002	001	001	DE GASTO EN PERSONAL	47,412,000	0.6
05	03	002	001	002	OTRAS	70,617,000	0.9
05	03	002	002	000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	205,778,344	2.7
05	03	007	000	000	DE PATENTES MINERAS	144,774,113	1.9
05	03	007	003	000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY Nº 20.362	144,774,113	1.9
05	03	099	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	95,018,262	1.3
06	00	000	000	000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	455,972	0.0
06	99	000	000	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	455,972	0.0
07	00	000	000	000	INGRESOS DE OPERACIÓN	25,000	0.0
07	01	000	000	000	VENTA DE BIENES	25,000	0.0
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,741,975,287	49.8
08	02	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	321,589,416	4.3
08	02	001	000	000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	310,478,478	4.1
08	02	002	000	000	MULTAS ART.14 BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2,645,369	0.0
08	02	003	000	000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	5,079,337	0.1
08	02	004	000	000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	3,386,232	0.0
08	03	000	000	000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	3,318,466,527	44.2
08	03	001	000	000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	3,318,466,527	44.2
08	99	000	000	000	OTROS	101,919,344	1.4
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	95,238,982	1.3
08	99	999	000	000	OTROS INGRESOS	6,680,362	0.1
12	000	000	000	000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	59,155,491	0.8
12	09	000	000	000	POR VENTA A PLAZO	2,846,437	0.0
12	10	000	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	56,309,054	0.7
13	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23,872,529	0.3
13	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23,872,529	0.3
13	03	004	000	000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	38,688	0.0
13	03	004	001	000	OTROS APORTES	38,688	0.0
13	03	005	000	000	DEL TESORO PUBLICO	23,833,841	0.3
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	23,833,841	0.3
15	00	000	000	000	SALDO INICIAL	364,467,000	4.9
15	01	000	000	000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	364,467,000	4.9
TOTAL INGRESOS						7,511,461,061	100.0

GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

AÑO 2009

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB.SUB. ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$	%
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	2,179,454,670	29.0
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,084,176,170	41.2
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,952,343	0.3
22	01	001	000	000	PARA PERSONAS	17,905,261	0.2
22	01	002	000	000	PARA ANIMALES	1,027,682	0.0
22	02	00	000	000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	17,022,240	0.2
22	02	001	000	000	TEXTILES Y ABOCADOS TEXTILES	6,832,767	0.1
22	02	002	000	000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,913,548	0.1
22	02	003	000	000	CALZADOS	2,275,925	0.0
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118,987,878	1.6
22	03	001	000	000	PARA VEHICULOS	117,626,493	1.6
22	03	002	000	000	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1,130,068	0.0
22	03	003	000	000	PARA CALEFACCIÓN Y OTROS	231,317	0.0
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONS.CORRIENTE	165,278,315	2.2
22	04	001	000	000	MATERIALES DE OFICINA	45,538,000	0.6
22	04	002	000	000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,987,291	0.0
22	04	003	000	000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,835,288	0.0
22	04	004	000	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	245,255	0.0
22	04	005	000	000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	67,750	0.0
22	04	006	000	000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	324,682	0.0
22	04	007	000	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	11,806,889	0.2
22	04	008	000	000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINO Y OTROS	648,175	0.0
22	04	009	000	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25,795,209	0.3
22	04	010	000	000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1,169,948	0.0
22	04	011	000	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT.Y REPARACIONES	18,229,392	0.2
22	04	012	000	000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	53,672,962	0.7
22	04	013	000	000	EQUIPOS MENORES	4,333	0.0
22	04	015	000	000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,802,850	0.0
22	04	999	000	000	OTROS	1,150,371	0.0
22	05	000	000	000	CONSUMOS BÁSICOS	1,011,914,978	13.5
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	901,260,927	12.0
22	05	002	000	000	AGUA	38,741,791	0.5
22	05	003	000	000	GAS	9,587,208	0.1
22	05	004	000	000	CORREO	9,554,650	0.1
22	05	005	000	000	SERVICIO TELEFÓNICO	27,368,455	0.4
22	05	006	000	000	TELEFONIA CELULAR	13,893,348	0.2
22	05	007	000	000	ACCESO A INTERNET	11,508,599	0.2
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,177,354	0.2
22	06	001	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	7,867,963	0.1
22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	1,404,363	0.0
22	06	003	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS	617,377	0.0
22	06	004	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQ.Y EQUIPOS DE OFICINA	1,503,591	0.0
22	06	005	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQ.Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	410,910	0.0
22	06	006	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	39,800	0.0
22	06	007	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	2,929,932	0.0
22	06	999	000	000	OTROS	1,403,418	0.0
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	28,302,032	0.4
22	07	001	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16,588,000	0.2
22	07	002	000	000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	9,869,151	0.1
22	07	999	000	000	OTROS	1,844,881	0.0
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	1,487,602,424	19.8
22	08	001	000	000	SERVICIO DE ASEO	896,469,572	11.9
22	08	003	000	000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE JARDINES	419,426,656	5.6
22	08	004	000	000	SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	36,438,628	0.5
22	08	006	000	000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	4,908,441	0.1
22	08	007	000	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8,923,958	0.1
22	08	008	000	000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2,564,432	0.0
22	08	009	000	000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	5,992,999	0.1
22	08	010	000	000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,637,363	0.0
22	08	011	000	000	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	32,480,158	0.4
22	08	999	000	000	OTROS	78,780,217	1.0
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	104,919,821	1.4
22	09	002	000	000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	32,999,364	0.4
22	09	003	000	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	62,370,364	0.7
22	09	005	000	000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,751,875	0.0
22	09	006	000	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,063,750	0.0
22	09	999	000	000	OTROS	15,734,468	0.2
22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17,486,136	0.2
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	17,486,136	0.2
22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	69,040,090	0.9
22	11	001	000	000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	13,923,800	0.2
22	11	002	000	000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	25,530,629	0.3
22	11	003	000	000	SERVICIOS INFORMATICOS	23,147,153	0.3
22	11	999	000	000	OTROS	6,438,508	0.1
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,511,969	0.5
22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	8,391,390	0.1
22	12	003	000	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	26,823,984	0.4
22	12	004	000	000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	132,630	0.0
22	12	005	000	000	DERECHOS Y TASAS	2,764,090	0.0
22	12	999	000	000	OTROS	399,865	0.0

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB.SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO \$	%
24	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.240.573.244	16.5
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	216.041.811	2.9
24	01	001	000	000	FONDOS DE EMERGENCIA	311.823	0.0
24	01	004	000	000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.479.971	0.0
24	01	005	000	000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	94.309.639	1.3
24	01	006	000	000	VOLUNTARIADO	34.621.647	0.5
24	01	007	000	000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	77.176.532	1.0
24	01	008	000	000	PREMIOS Y OTROS	7.143.199	0.1
24	01	008	001	000	PREMIOS FESTIVALES	1.549.860	0.0
24	01	008	002	000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	2.895.200	0.0
24	01	008	003	000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	540.000	0.0
24	01	008	004	000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.158.139	0.0
24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.024.531.433	13.6
24	03	002	001	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3.097.920	0.0
24	03	080	000	000	A LAS ASOCIACIONES	7.758.005	0.1
24	03	080	001	000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7.758.005	0.1
24	03	090	000	000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	450.593.232	6.0
24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	443.961.738	5.9
24	03	090	002	000	APORTE AÑO ANTERIOR	6.609.833	0.1
24	03	090	003	000	INTERESES Y REALIJUSTE PAGADOS	1.661	0.0
24	03	099	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.308.163	0.0
24	03	101	000	000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	561.774.113	7.5
24	03	101	001	000	A EDUCACION	321.774.113	4.3
24	03	101	002	000	A SALUD	240.000.000	3.2
26	00	000	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	30.100.580	0.4
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	26.205.880	0.3
26	02	000	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.890.700	0.1
29	00	000	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.093.840	1.5
29	02	000	000	000	EDIFICIOS	565.250	0.0
29	03	000	000	000	VEHICULOS	19.393.690	0.3
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OROS	29.893.459	0.4
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	17.346.607	0.2
29	05	001	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.916.511	0.1
29	05	002	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA PARA LA PRODUCCION	5.939.117	0.1
29	05	999	000	000	OTRAS	6.490.979	0.1
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	36.321.234	0.5
29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	36.321.234	0.5
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	9.573.400	0.1
29	07	001	000	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.721.550	0.1
29	07	002	000	000	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	851.850	0.0
31	00	000	000	000	INICIATIVAS DE INVERSION	388.833.799	5.2
31	01	001	000	000	CONSULTORIAS	16.267.280	0.2
31	01	001	003	000	DISEÑOS DE ING Y ESPECIAL VARIAS ESCUELAS 2008	16.062.736	0.2
31	01	001	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION 2008	204.544	0.0
31	01	002	000	000	CONSULTORIAS	99.331.361	1.3
31	01	002	001	000	CONSULTORIAS 2008	15.596.361	0.2
31	01	002	001	003	ESTUDIO SONDAJE Y AMPLIAC.RED DE AGUA POTABLE RURAL 2008	4.929.361	0.1
31	01	002	001	004	DISEÑOS DE PAVIMENTACION VARIOS 2008	10.670.000	0.1
31	01	002	002	000	LEVANT. TOPOGRAF. VARIOS (PAVIMENTOS Y OTROS)	1.785.000	0.0
31	01	002	003	000	DISEÑO DE ING. Y ESPECIAL VARIAS ESCUELAS	19.110.000	0.3
31	01	002	006	000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION	16.100.000	0.2
31	01	002	007	000	EST.DET. DE LA ALT. DE MIN. COSTO PARA LA GESTION DE RSD	44.967.000	0.6
31	01	002	008	000	MOD.DISEÑO HABILITACION CON EQUIP. EDIF. TEATRO MM.	1.550.000	0.0
31	01	002	009	000	DISEÑOS DE INGENIERIA Y ESPEC.VARIAS ESCUELAS	220.000	0.0
31	02	000	000	000	PROYECTOS	48.457.252	0.6
31	02	004	000	000	OBRAS CIVILES	273.235.158	3.6
31	02	004	001	000	OBRAS CIVILES 2008	53.620.535	0.7
31	02	004	001	001	4TO.FONDOS CONCURSABLES INICIATIVAS TURISTICAS 2007	439.829	0.0
31	02	004	001	002	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2008	1.355.435	0.0
31	02	004	001	003	FONDOS CONCURSABLE ADULTO MAYOR 2008	144.700	0.0
31	02	004	001	004	FONDOS CONCURSABLE JOVENES 2008	1.577.997	0.0
31	02	004	001	005	FONDO CONCURSABLE MICROEMPRESARIOS 2008	926.326	0.0
31	02	004	001	006	FONDO CONCURSABLE FOMENTO TURISTICO COMUNAL 2008	938.203	0.0
31	02	004	001	007	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2008	7.403.361	0.1
31	02	004	001	008	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL 2008	18.800	0.0
31	02	004	001	009	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO 2008	13.638.622	0.2
31	02	004	001	010	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS URBANA 2008	38.900	0.0
31	02	004	001	011	INSTALACION SEMAFOROS DE LINARES 2008	6.125.555	0.1
31	02	004	001	012	REPOSICION PARCIAL ESC.G-459, LOS HUALLLES 2008	3.736.945	0.0
31	02	004	001	013	REPOSICION PARCIAL ESC.PUENTE ALTO 2008	7.972.578	0.1
31	02	004	001	014	CONST.PATIO CUBIERTO ESC.LOS MAITENES 2008	95.201	0.0
31	02	004	001	015	REPOSICION TORREON ACCESO A LINARES 2008	9.209.053	0.1
31	02	004	002	000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	46.517.288	0.6
31	02	004	003	000	APORTE PROYECTO OBRAS COMUNALES	109.684.748	1.5
31	02	004	006	000	FONDOS CONCURSABLES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	970.593	0.0
31	02	004	009	000	FONDOS CONCURSABLES MICROEMPRESARIOS	275.000	0.0
31	02	004	011	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO VECINAL	3.505.387	0.0
31	02	004	012	000	FONDOS CONCURSABLES DESARROLLO TERRITORIAL	2.958.217	0.0
31	02	004	014	000	PREMIO MEJOR JUNTA DE VECINOS RURAL	98.990	0.0
31	02	004	015	000	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	7.542.000	0.1
31	02	004	018	000	CONSTRUCCION CIERRE MULTICANCHA POBL. YERBAS BUENAS	9.091.376	0.1
31	02	004	019	000	CONSTRUCCION AREA VERDE LOTE0 LOS ABEDULES	8.284.851	0.1
31	02	004	021	000	CONST. ACERAS DE HORMIGON VARIOS SECTORES	9.939.890	0.1
31	02	004	022	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE CHACABUCO	7.996.969	0.1
31	02	004	023	000	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE O HIGGINS	7.183.316	0.1
31	02	004	027	000	ADQ. MOBILIARIO URBANO PARA LA COMUNA DE LINARES	8.984.972	0.1
31	02	999	000	000	OTROS PROYECTOS	3.418.574	0.0
TOTAL GASTOS						7,046,232,303	93.8
SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO						405,546,326	5.4
CUENTA DEUDORES						59,682,432	0.8
T O T A L E S						7,511,461,061	100.0

REGION : VII REGION DEL MAULE
MUNICIPALIDAD : LINARES
AÑO : 2009

INFORME DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO 2009

CUENTAS	DEBE	HABER
ACTIVO	12,838,913,073	
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	1,223,813,999	
FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	5,118,390	
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	668,362,098	
DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACION	43,471,130	
EDIFICACIONES	8,238,138,137	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	18,549,205	
DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS	80,384,245	
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	707,187,117	
INVERSIONES DE PROYECTOS EDIFICACIONES		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	100,573,746	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	507,192,038	
VEHICULOS MOTORIZADOS	361,068,902	
MUEBLES Y ENSERES	181,836,527	
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	59,299,348	
TERRENOS	437,148,697	
OBRAS DE ARTE	22,470,054	
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	99,740,988	
BIENES POR CLASIFICAR	86,958,452	
PASIVO		4,112,145,299
DEPRECIACION ACUMULADA		2,734,516,565
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		122,730,688
FONDOS EN ADMINISTRACION		785,060,673
APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACION	89,332,796	
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		59,644,869
OBLIGACIONES POR APORTES AL FDO.COMUN MM.	88,729,976	
EMPRESTITOS INTERNOS		216,093,550
FONDOS DE TERCEROS		7,200
RETENCIONES PREVISIONALES	8,487,811	
RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,143,190
RETENCIONES VOLUNTARIAS		105,871,289
DOCUMENTOS CADUCADOS		58,077,277
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	848,467	
PATRIMONIO		8,914,166,824
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		8,914,166,824
TOTALES IGUALES	13,026,312,123	13,026,312,123

ACTIVO	13,026,312,123
PASIVO	- 4,112,145,299
PATRIMONIO	8,914,166,824

MUNICIPALIDAD : LINARES
 AREA : EDUCACION
 AÑO DEL INFORME : 2009

**INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
 AÑO 2009**

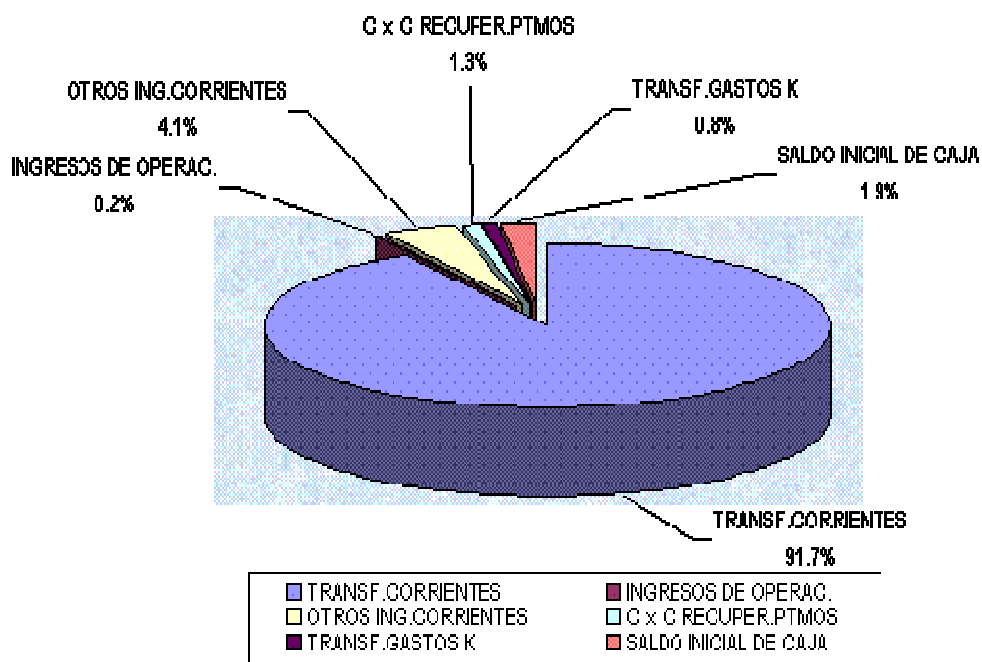
INGRESOS
EDUCACION

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M \$	%
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.070.316	91.7
	03		DEL SECTOR PRIVADO	2.834	0.0
			DEL SECTOR PUBLICO	10.067.482	91.7
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	18.501	0.2
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	451.582	4.1
	99		REMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	439.565	4.0
			OTROS	12.017	0.1
12			C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	143.320	1.3
13			TRANSFERENC. GASTOS DE CAPITAL	89.576	0.8
15			SALDO INICIAL DE CAJA	211.245	1.9
			TOTAL INGRESOS	10.984.540	100

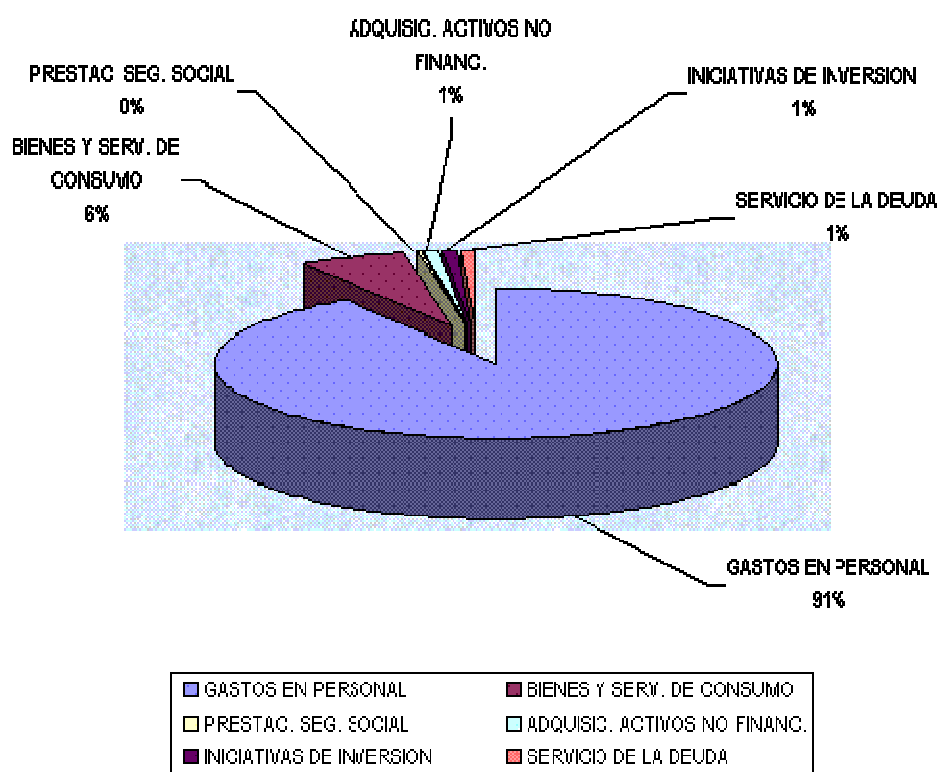
GASTOS
EDUCACION

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M \$	%
21	01		GASTOS EN PERSONAL	9.633.523	91.0
	02		PERSONAL DE PLANTA	4.793.678	45.3
	03		PERSONAL A CONTRATA	2.410.555	22.8
	04		OTRAS REMUNERACIONES	1.533.728	14.5
			OTROS GASTOS EN PERSONAL	895.562	8.4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.549.303	6.1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	45.553	0.4
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	39	0.0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.256	0.8
31			INICIATIVAS DE INVERSION	100.477	0.9
34			SERVICIO DE LA DEUDA	71.882	0.7
			TOTAL GASTOS	10.582.033	100

INGRESOS EFECTIVOS DEPARTAMENTO EDUCACION AÑO 2009 M\$ 10.984.540



GASTOS EFECTIVOS DEPARTAMENTO EDUCACION AÑO 2009 M\$ 10.582.033



REPUBLICA DE CHILE				I. MUNICIPALIDAD DE LINARES			
MINISTERIO DEL INTERIOR							
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL							
T ADMINISTRATIVO							
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA							
ACUMULADO EDUCACION 2009							
(MILES DE PESOS)							
INGRESOS							
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUE INICIAL	RESUPUEST TIGENTE	INGRESOS DEVENGADOS	SALDO PPTARIO.	IGRESOS POR PERCIBIR	
115-05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	1.000	2.885	2.885	50	0	
115-05-02-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARR	0	148.608	41.823	106.785	0	
115-05-02-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCAC	7.446.643	10.107.314	9.488.107	619.207	0	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	89.228	215.777	-126.549	0	
115-05-03-101-000-000	DE MUNICIPALIDAD A SS. INCORPOR	67.000	321.775	321.774	1	0	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	19.000	19.000	18.501	499	0	
115-08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	277.088	389.031	439.565	-50.534	0	
115-08-99-000-000-000	OTROS	12.000	14.283	12.017	2.266	0	
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	143.320	143.320	0	88.048	
115-13-02-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	112.131	89.576	22.555	0	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	38.213	211.245	211.245	0	0	
TOTAL		7.860.964	11.558.820	10.984.540	574.280	88.048	
GASTOS							
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST INICIAL	RESUPUEST TIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PPTARIO.	GASTOS POR PAGAR	
215-21-01-000-00	PERSONAL DE PLANTA	3.820.343	5.019.351	4.793.678	225.673	0	
215-21-01-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NA	1.566.093	1.736.093	1.736.093	50.035	0	
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	1.283.024	1.463.955	1.414.196	49.759	0	
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	10.635	11.670	9.601	2.069	0	
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	543	1.014	73	941	0	
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	263.714	291.779	268.214	23.565	0	
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO	18.188	18.188	17.980	208	0	
215-21-01-001-009-002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIO	77.115	77.115	68.261	8.854	0	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART	154.912	181.047	167.047	14.000	0	
215-21-01-001-009-004	BONIF. ESPECIAL PROF. ENCARGAD	13.499	15.429	14.926	503	0	
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	53.627	72.417	56.416	16.001	0	
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY 19.200	40.555	50.107	41.606	8.501	0	
215-21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART 19	0	0	0	0	0	
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL ART 3 L	13.072	22.310	14.810	7.500	0	
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	41.745	54.345	50.331	4.014	0	
215-21-01-001-019-002	ASGNACION DE RESPONSABILIDAD	41.745	54.345	50.331	4.014	0	
215-21-01-001-028-000	ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DI	146.667	166.967	160.938	6.029	0	
215-21-01-001-028-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DI	146.667	166.967	160.938	6.029	0	
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIF	386.812	462.112	451.967	10.145	0	
215-21-01-001-031-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART	386.812	462.112	451.967	10.145	0	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIV	0	182.261	173.206	9.054	0	
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	65.880	138.499	132.500	6.000	0	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONA	65.880	138.500	132.500	6.000	0	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1.603	224.603	214.424	10.179	0	
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	187.600	182.523	5.077	0	
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.603	37.003	31.901	5.102	0	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	5.636	650	4.985	0	
215-21-01-004-004-000	ASIG. POR DESEMPEÑO DE FUNSION	0	0	0	0	0	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO	0	5.636	650	4.985	0	
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	0	36.200	35.046	1.154	0	
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	0	21.000	19.947	1.053	0	
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	0	15.200	15.099	101	0	
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	42.600	42.043	557	0	

215-21-01-005-000-000	BONOS ESPECIALES			53.000		47.000		21.112	
215-21-01-005-000-001	BONO EXTRAORDINARIO			53.000		47.000		21.112	
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL			18.200		127		18.873	
215-21-02-000-000-00	PERSONAL A CONTRATO			2.047.555	2.404.163	2.410.555		73.614	
215-21-02-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACION			1.276.264	1.351.264	1.338.533		12.671	
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD			318.868	354.868	353.878		1.738	
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA			2.282	5.282	4.633		643	
215-21-02-001-000-000	ASIGNACION DE NIVELACION			37.138	33.138	78.623		22.567	
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIONES ESPECIALES			165.264	176.564	163.458		13.111	
215-21-02-001-003-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO				150	73		77	
215-21-02-001-003-002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIONAL			46.827	46.827	36.376		3.851	
215-21-02-001-003-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 11 LEY			113.234	138.234	126.321		3.313	
215-21-02-001-003-004	BONIF. ESPECIAL PROF. ENCARGADOS ART				150	88		78	
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS				288	66		194	
215-21-02-001-010-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD			2.475	6.475	6.361		114	
215-21-02-001-010-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIREC			2.475	6.475	6.361		114	
215-21-02-001-010-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECHN								
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL			181.524	183.524	186.833		2.631	
215-21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILE			181.524	183.524	186.833		2.631	
215-21-02-001-038-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICAD			55.541	77.541	75.244		2.237	
215-21-02-001-038-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART 43 LE			55.541	77.541	75.244		2.237	
215-21-02-001-333-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS				75.000	78.828		4.188	
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR			28.238	33.238	86.458		6.788	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES			28.238	33.238	86.458		6.788	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO				33.000	37.724		1.276	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL				33.000	37.724		1.276	
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL								
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES				58	43		7	
215-21-02-004-004-000	ASIG. POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRI								
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS								
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO				58	43		7	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS			18	17.218	16.451		753	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS			18	18.218	18.831		173	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD				7.000	6.428		588	
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD								
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES			18	24.774	28.188		4.586	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO			18	24.774	28.188		4.586	
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL								
215-21-03-000-000-00	OTRAS REMUNERACIONES			1.133.687	1.617.382	1.533.728		84.174	288
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS. NATU			2.000	26.000	18.788		7.388	288
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODI			1.886.737	1.471.737	1.421.848		45.837	
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ESTAB. EDUCACIONALES Y DAI			1.858.823	1.448.823	1.373.881		45.828	
215-21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES			27.388	52.388	48.833		4.853	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS			34.388	34.388	16.216		18.164	
215-21-03-333-000-000	OTRAS			63.838	85.185	76.372		8.213	
215-21-03-333-001-000	ASIGNACION ART. 13.464			63.838	85.185	76.372		8.213	
215-21-04-000-000-00	OTROS GASTOS EN PERSONAL			18	1.833.834	835.562		284.329	
215-21-04-001-000-000	OTRAS			18	1.833.834	835.562		284.329	
215-22-01-000-000-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS			82.438	84.238	72.755		11.473	3.873
215-22-01-001-001-000	INTERNADO LICEO A-25			68.000	64.000	56.335		7.685	834
215-22-01-001-002-000	INTERNADO D-468			14.200	15.835	3.265		3.778	
215-22-01-001-003-000	COLACIONES			238	7.134	7.834		188	2.185
215-22-02-000-000-00	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZAD			18	4.885	3.863		342	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS				778	562		288	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DI			18	388	673		224	
215-22-02-003-000-000	CALZADO				2.335	1.822		513	
215-22-03-000-000-00	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			13.588	13.588	12.868		1.432	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS			6.888	6.213	6.113		188	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION			2.588	2.588	2.263		237	
215-22-03-333-000-000	PARA OTROS			5.888	4.787	3.632		1.835	
215-22-04-000-000-00	MATERIAL DE USO + CONSUMO			6.815	283.333	168.345		35.648	5.273
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA			2.388	37.363	38.463		6.388	1.223
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑ			1.488	185.241	92.464		12.747	2.781
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS				1.888	583		437	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES			888	7.874	4.874		3.888	
215-22-04-008-000-000	HERAJE PARA OFICINA, CACIHO Y OTROS				388	145		155	
215-22-04-003-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COP			1.715	31.715	24.347		6.768	1.164

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS

SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
1212100000	GASTO EN PERSONAL	182.187
1212600000	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	83.327
	OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS	426.932
	TOTAL DEUDA AL 31.12.2009	692.446
	SALDO EN CAJA AL 31.12..2009	166.661
	BONO DESEMPEÑO ASISTENTES DE LA EDUCAC.	33.533
	SND 4º TRIMESTRE	57.868
	INGRESOS POR PERCIBIR	88.048
	DEFICIT DE CAJA AL 31.12.2009	346.336

MUNICIPALIDAD : LINARES
AREA : SALUD
AÑO DEL INFORME : 2009

**INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
AÑO 2009**

INGRESOS
SALUD

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M \$	%
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.581.688	91.6
	03		DEL SECTOR PRIVADO	78	0.0
			DEL SECTOR PUBLICO	2.581.610	91.6
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	747	0.0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.416	3.9
12			INGRESOS POR PERCIBIR	8.716	0.3
15			SALDO INICIAL DE CAJA	116.804	4.2
			TOTAL INGRESOS	2.818.371	100

GASTOS
SALUD

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M \$	%
21	01		GASTOS EN PERSONAL	2.360.220	80.9
	02		PERSONAL DE PLANTA	1.688.465	57.9
	03		PERSONAL A CONTRATA	531.169	18.2
			OTRAS REMUNERACIONES	140.586	4.8
22			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	409.782	14.0
23			CUENTAS POR PAGAR	6.899	0.2
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
26			CUENTAS POR PAGAR OTROS	5.647	0.2
			GASTOS CORRIENTES		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO	16.596	0.6
31	02		FINANCIEROS		
34			PROYECTOS	6.825	0.2
			CUENTAS POR PAGAR SERVICIO	112.138	3.9
			DE LA DEUDA		
			TOTAL GASTOS	2.918.107	100

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS SECTOR SALUD AÑO 2009**

SUBT (1)	ITEM (2)	ASIG (3)	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.192.792	2.590.402	2.581.688	8.714	0
	01	000	DEL SECTOR PRIVADO	0	78	78	0	0
	03	000	DEL SECTOR PUBLICO	2.192.792	2.590.324	2.581.610	8.714	0
		006	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378	1.850.483	1.909.336	1.909.339	-3	0
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	102.309	440.988	432.271	8.717	0
		101	DE LA MUNICIPALIDAD	240.000	240.000	240.000	0	0
07			INGRESOS DE OPERACION	1.578	747	747	0	0
	02	000	VENTA DE SERVICIOS	1.578	747	747	0	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.273	110.331	110.416	-85	0
	01	001	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345	4.618	2.032	2.033	-1	0
	01	002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	83.655	100.629	101.004	-375	0
	99	000	OTROS	0	7.670	7.379	291	0
12	10	000	INGRESOS POR PERCIBOR	0	0	8.716	-8.716	8.716
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	116.804	116.804	0	0
			TOTAL INGRESOS	2.282.653	2.818.284	2.818.371	-87	0

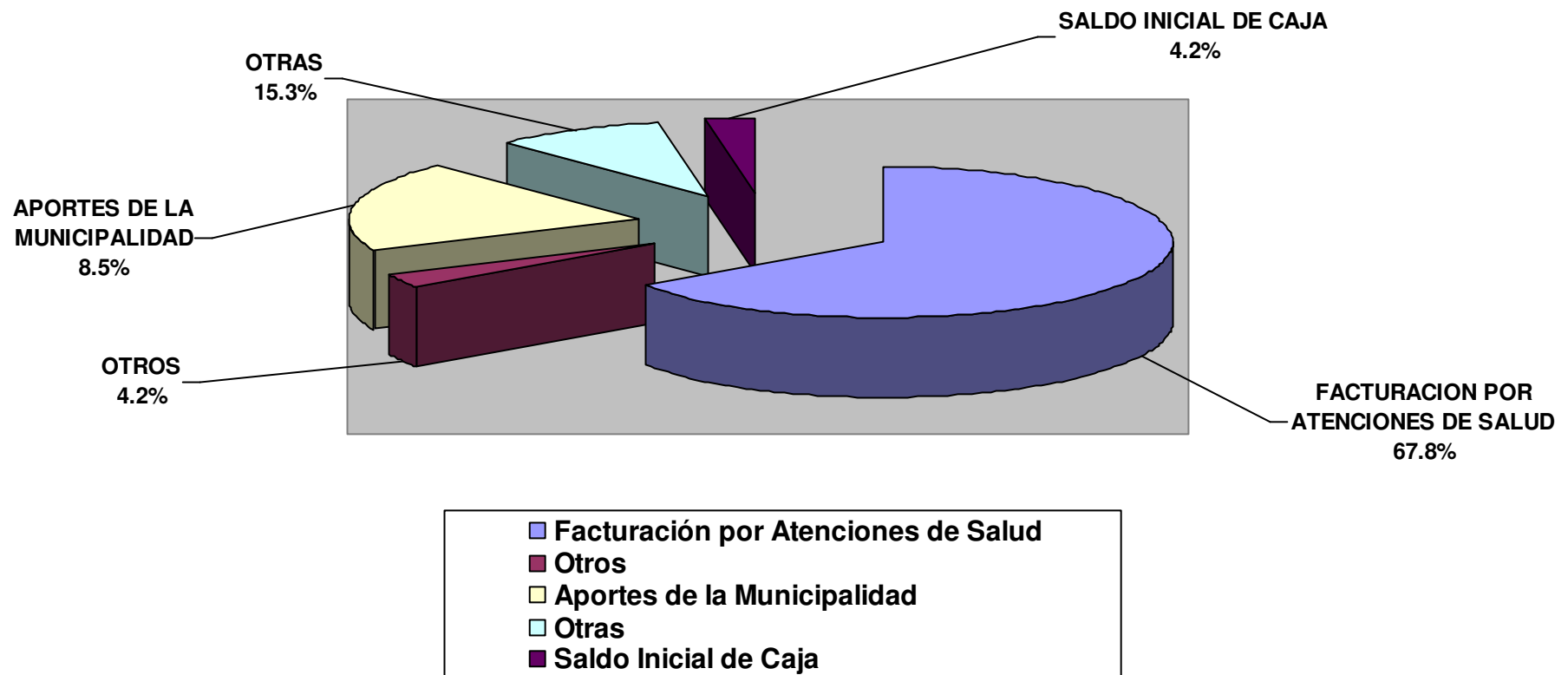
**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS SECTOR SALUD AÑO 2009**

SUBT (1)	ITEM (2)	ASIG (3)	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUES TARIO	DEUDA EXIGIBLE
21			GASTOS EN PERSONAL	1.950.712	2.332.996	2.360.220	-27.224	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.350.384	1.678.891	1.688.465	-9.574	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	399.504	513.519	531.169	-17.650	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	200.824	140.586	140.586	0	0
22			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	331.931	350.908	409.782	-58.874	90.647
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	0	0	0	0
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.974	5.908	5.908	0	1.251
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29.134	25.478	25.478	0	1.259
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	195.214	203.752	262.626	-58.874	82.879
	05		SERVICIOS BASICOS	56.463	67.663	67.663	0	2.677
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.547	9.376	9.376	0	1.241
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	389	673	673	0	167
	08		SERVICIOS GENERALES	26.931	21.709	21.709	0	1.173
	09		ARRIENDOS	4.773	4.690	4.690	0	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.732	6.444	6.444	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.785	1.435	1.435	0	0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.689	3.780	3.780	0	0

23			CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	6.899	-6.899	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	6.899	-6.899	0
26			CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	0	5.647	5.647	0	0
	01		DEVOLUCIONES	0	5.647	5.647	0	0
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	16.595	16.596	-1	1.075
	02		EDIFICIOS	0	900	900	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10	9.620	9.621	-1	212
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	6.075	6.075	0	863
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	6.825	-6.825	0
	02		PROYECTOS	0	0	6.825	-6.825	0
		004	OBRAS CIVILES	0	0	2.909	-2.909	0
		005	EQUIPAMIENTO	0	0	3.916	-3.916	0
34			CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	0	112.138	112.138	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	112.138	112.138	0	0
			TOTAL GASTOS	2.282.653	2.818.284	2.918.107	-99.823	91.722

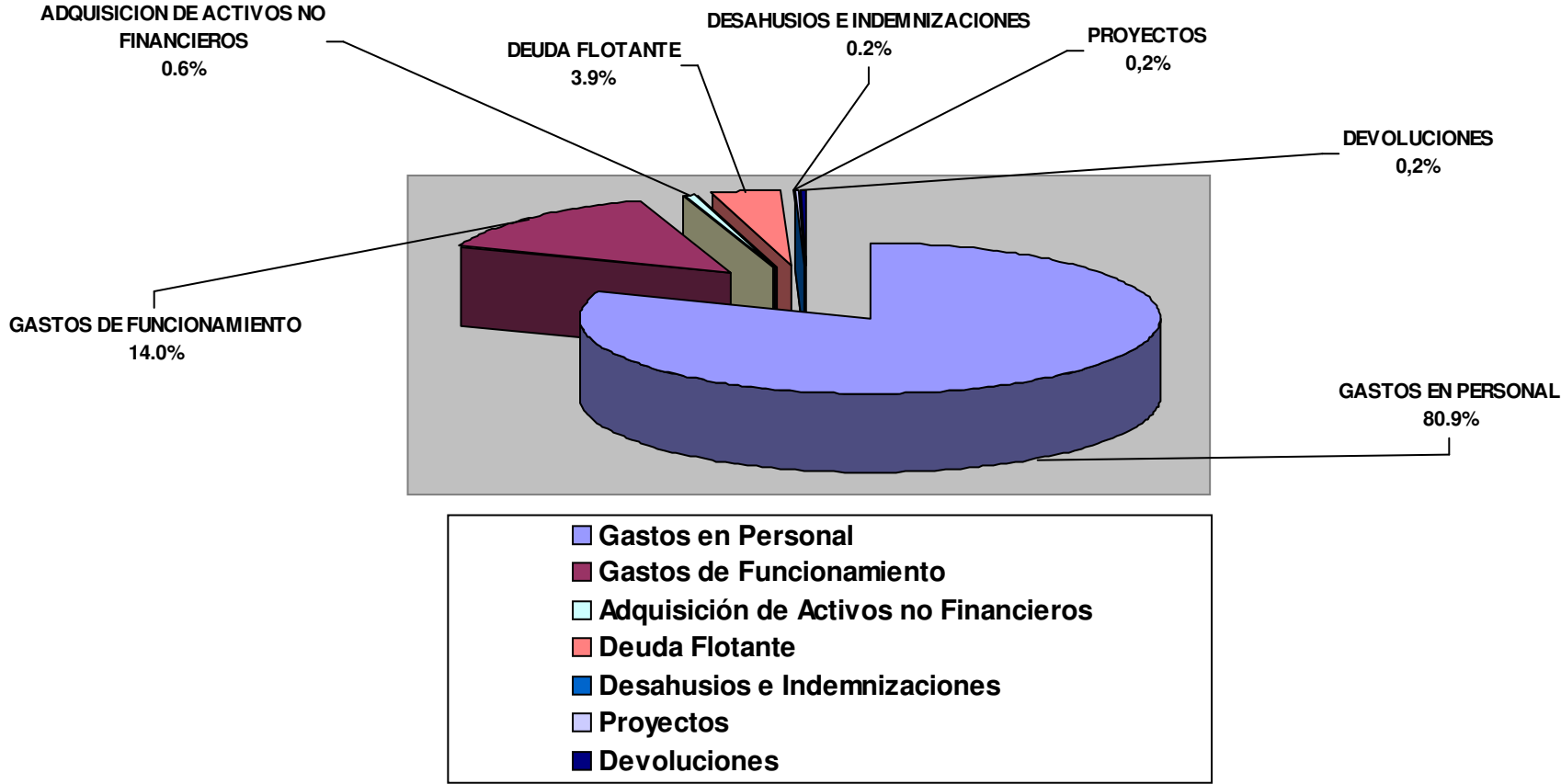
INGRESOS EFECTIVOS DEPTO. SALUD AÑO 2009

M\$ 2.818.371



GASTOS EFECTIVOS DEPTO. SALUD AÑO 2009

M\$ 2.918.107



SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DESCRIPCION	MONTO M\$
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	90.648
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.075
RETENCIONES AL PERSONAL	33.416
SUB – TOTAL DEUDAS	125.139
INGRESOS POR PERCIBIR	8.716
SALDO EN CAJA AL 31.12..2009	763
DEFICIT DE CAJA AL 31.12.2009	115.660

PLADECO

El PLADECO actual fue aprobado en Concejo Ordinario de fecha 17 de diciembre del año 2008 y a través del Decreto Exento N° 3251 del 22 de diciembre del mismo año. En consecuencia su vigencia rige para los años 2009 al 2012.

El PLADECO vigente define los siguientes 4 Pilares Estratégicos en los que hay que enfocar la inversión en sus diferentes formas :

- a) Pilar Estratégico N° 1 : Desarrollo y Habitabilidad Social
- b) Pilar Estratégico N°2 : Desarrollo Urbano sustentable
- c) Pilar Estratégico N°3 : Identidad Comunal
- d) Pilar Estratégico N°4 : Gestión y Gobierno Local.

PILAR ESTRATÉGICO N° 1: DESARROLLO Y HABITABILIDAD SOCIAL

Comprende Salud; Educación; Deportes y Recreación; Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico local y fortalecimiento organizaciones comunitarias

Nº	ESTUDIO O PROYECTO	FUENTE	MONTO M\$
1.	Mejoramiento Alumbrado Público sector Oriente 2ª Etapa	FNDR	178.205
2.	Mantenimiento Alumbrado Público Rural	Municipal	3.800
3.	Prefactibilidad Escuela E 453 Isabel Riquelme	Municipal	30.000
4.	Prefactibilidad Escuela E 456 República de Francia	Municipal	20.000
5.	Construcción Sala de Párvulos Escuela F-491 S. Salman	JUNJI	255.133
6.	Construcción Sala de Párvulos Escuela F-492 Las Hornillas	JUNJI	145.907
7.	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Pob. C. Camus V	JUNJI	126.259
8.	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil San Antonio Encina	JUNJI	71.160
9.	Ampliación Sala Cuna Frontera del Inca	JUNJI	35.896
10.	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Jardín del Este	JUNJI	148.496
11.	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Amanecer	JUNJI	85.841
12.	Ampliación Sala Cuna El Nevado	JUNJI	50.200
13.	Construcción S. Cuna y Jardín Infantil Liceo A-25 Politécnico	JUNJI	145.908
14.	Construcción S. Cuna y Jardín Infantil Esc.F-461 S.V.Alamos	JUNJI	145.908
15.	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo A - 26	JUNJI	200.437

16.	Reposición Parcial Escuela G – 459 Los Hualles	PMU	49.967
17.	Reposición Parcial Escuela G – 465 Puente Alto	PMU	52.728
18.	Construcción Patio Cubierto Escuela Los Maitenes	PMU	20.100
19.	Conservación y Pintura Liceo A – 26 Valentín Letelier	FRIL	18.599
20.	Conservación y Pintura Liceo D-468 Diego Portales	FRIL	29.996
21.	Cambios uso de suelo en Escuelas Hornillas, S. Victor, etc	Municipal	950
22.	Normalización Sala Cuna Mi Nidito	FNDR	72.994
23.	Mejoramiento Gimnasio Ignacio Carrera Pinto	FNDR	369.703
24.	Construcción Gimnasio Sector Oriente	FNDR	1.167.238
25.	Reposición con equipamiento Escuela F-501 de Palmilla	FNFR	732.696
26.	Reposición Posta de Salud de Vega de Salas	FNDR	142.641
27.	Reposición Posta de Salud de Palmilla	FNDR	147.203
28.	Estudio Red de Salud 2008	Municipal	30.000
29.	Diagnóstico y perfil arquitectónico Liceo Comercial	Minicipal	3.990
30.	Diseño de Normalización Escuela F-482 Vara Gruesa	Municipal	11.500
31.	Construcción Multicancha Villa Nemesio Antunez	PMU	33.798
32.	Constr.. cierre perimetral multicancha Pob. Y. Buenas Oriente	PMU	9.091
33.	Construcción acceso al Serv. Atención Primaria de Urgencia	PMU	18.911
36.	Fondo Concursable Desarrollo Territorial	Municipal	3.000
37.	Fondo Concursable Microempresarios	Municipal	8.000
38.	Fondo Concursable Turístico Comunal	Municipal	5.000
39.	Fondo Concursable Desarrollo Vecinal	Municipal	20.500
41.	Fondo concursable organizaciones deportivas	Municipal	5.000
42.	Fondo concursable adulto mayor 2009	Municipal	2.000
43.	Fondo Concursable Jóvenes 2009	Municipal	2.000
44.-	Construcción Sede Social José María Bari	FRIL	31.785
45.	Diseño Ingeniería multicancha Flavio Torres	Municipal	490
46.	Diseño Especialidades Const. Sede Pablo Neruda y C. Gaviratti	Municipal	3.172
47.	Ampliación Sede María Peregrina Barrio Y. Buenas	PMU	22.700
48.	Const. Sala Multipropósito sector Yervas Buenas	PMU	69.000
49.	Mejoramiento Graderías Estadio Fiscal 1ª Etapa	FRIL	19.223
50.	Implementación Alarmas Comunitarias	M. Interior	36.533

PILAR ESTRATÉGICO Nº 2: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Comprende Áreas Verdes; Medioambiente; Equipamiento de Servicios; Ordenamiento Territorial; Sistemas Viales y Conexión.

Nº	ESTUDIO O PROYECTO	FUENTE	MONTO M\$
1.	Diseño Red alcantarillado sector Agua Fría	Municipal	6.070
2.	Diseño Agua Potable Rural sector El Emboque	Municipal	4.879
3.	Diseño Pavimentación calle Alonso de Ercilla	Municipal	2.900
4.	Diseño Pavimentación calle Don Bosco	Municipal	3.850
5.	Diseño Pavimentación Avda. Brasil Sur	Municipal	1.300

6.	Diseño Pavimentación calle Bandera sector El Arrayan	Municipal	990
7.	Diseño Pavimentación calle Juan Martinez de Rosas	Municipal	1.300
8.	Diseño Pavimentación Avda. Chorrillos	Municipal	1.100
9.	Diseño pavimentación Las Brisas, Coironal y Llano Blanco	Municipal	2.100
10.	Diseño Pavimentación Pasaje Los Tulipanes	Municipal	730
11.	Levantamiento Carlos Ibáñez del Campo	Municipal	600
12.	Diseño Pavimentación Avenida Coronel de Artillería L. Carrera	Municipal	3.480
13.	Diseño Pavimentación calle Bandera	Municipal	1.280
14.	Diseño pavimentación Pasaje Los Avellanos	Municipal	1.280
15.	Diseño Pavimentación Avda. Pdte. Ibáñez	Municipal	2.560
16.	Diseño Pavimentación pasajes Abranquil, Polcura y Maquehua	Municipal	1.920
17.	Diseño Pavimentación Villa Sta. Sara, Baquedano, Los Alpes	Municipal	1.920
18.	Diseño Pavimentación Camino Real	Municipal	9.500
19.	Diseño Pavimentación calle Cavicchioli	Municipal	1.500
20.	Diseño Pavimentación calle Bombero Gonzalez	Municipal	2.200
21.	Diseño Pavimentación acceso Población Los Andes	Municipal	3.500
22.	Diseño Pavimentación Pasaje Oscar Gonzalez	Municipal	1.000
23.	Diseño pavimentación pasaje Raul Santis	Municipal	1.200
24.	Aportes a proyectos de Pavimentos Participativos	Municipal	8.930
25.	Aporte a proyecto cierre y zona aclimatización de caniles	Municipal	4.100
26.	Construcción parcial media calzada Avda. Chorrillos	Municipal	5.310
27.	Pavimento asfáltico tramos calle M. Rodríguez y El Bosque	Municipal	10.000
28.	Reposición calzada prolongación calle Kurt Moller	FNDR	115.172
29.	Adquisición 2 vehículos para seguridad ciudadana	Municipal	12.606
30.	Adquisición 1 vehículo para atención médica a domicilio	Municipal	6.710
31.	Adquisición minibús para uso escolar DAEM	PMG	12.914
32.	Construcción Pavimento Calzada calle Raúl Silva Henríquez	FNDR	164.526
33.	Construcción "Dos plazas contiguas"	PMU	51.765
34.	Diseño Red Alcantarillado y Agua Potable sector Agua Fría	PMB	6.000
35.	Construcción kioscos para artesanos	FRIL	18.277
36.	Mejoramiento y reposición de mobiliario urbano Plaza de Armas	PMU	18.000
37.	Mejoramiento aceras calle Chacabuco	PMU	14.676
38.	Mejoramiento aceras calle O'Higgins	PMU	12.122
39.	Construcción Area Verde Loteo Los Abedules	PMU	8.285
40.	Construcción cierros y Cobertizo aclimatación caniles	PMU	9.800
41.	Adquisición mobiliario Urbano para la comuna de Linares	P.C.L	8.985
42.	Construcción aceras Pob. M. Cervantes, J. Sanchez, Bonilla	PMU	19.990
43.	Construcción Desague Avda. Esfuerzo con R. Silva Henríquez	Mixto	8.219
44.	Confeción e instalación 150 m/i de gaviones estero Batuco	Mixto	17.286
45.	Inst. Soleras Av. R. Silva Henríquez (Estocolmo y Solidaridad)	Mixto	3.353
46.	Construcción área verde pasaje Flavio Torres	Mixto	12.393

47.	Pavimentación de 335 m2 Villa Frontera del Inca	Mixto	12.343
48.	Desague A. Lluvias en calle Arturo Prat con 18 de Septiembre	Mixto	17.658
49.	Pavimentación de 335 m2 Villa Frontera del Inca 2ª Etapa	Mixto	14.345
50.	Mejoramiento 480 m2 de veredas en Serrano y Maipú	Mixto	13.217
51.	Construcción 432 m2 Areas Verdes calle Arturo Prat	Mixto	8.631
52.	Pavimentación de 335 m2 Villa Frontera del Inca 3ª Etapa	Mixto	17.659
54.	Construcción 144 m2 aceras en Esperanza y reparaciones	Mixto	16.674
54.	Reparación de 27 Kmts. de caminos Rurales	Municipal	S/Ant.
55.	Construcción pasadas de agua Camino Porvenir y L. Vertientes	Municipal	1.900
56.	Adquisición Camioneta Nissan para Depto. Comunal de Salud	Salud	13.775
57.	Adquisición motoniveladora para trabajos viales municipales	FNDR	118.090

PILAR ESTRATÉGICO N° 3: IDENTIDAD COMUNAL.

Comprende Turismo, Rescate de tradiciones, Memoria Artística, Actividades Culturales, Riquezas Arquitectónicas y Fomento a valores emergentes

1.	Terminación torreón Acceso a Linares	PMU	20.000
2.	Levantamiento Terrenos Aeródromo San Antonio Linares	Municipal	1.785
3.	Tramitación diseño restauración Iglesia Corazón de María	FNDR	91.125
4.	Tramitación Diseño nuevo Edificio Consistorial (RS)	FNDR	129.239
5.	Tramitación proyecto remodelación Teatro Municipal(RS)	FNDR	1.263.316
5.-	Conformación de departamento de Turismo	Municipal	

Las actividades culturales, talleres y fomento de valores emergentes referirse a informe del Instituto Cultural de Linares consignado en el último capítulo de la Cuenta.

PILAR ESTRATÉGICO N° 4: GESTION Y GOBIERNO LOCAL

Comprende Imagen Corporativa, Acreditación, Atención de Público, Participación y Gestión Municipal efectiva.

4.1.- **Nueva Imagen Corporativa:** La nueva administración municipal ha creado el nuevo logo corporativo del municipio que se está usando en la folletería municipal. Este es:



4.2.- **Página Web Municipal:** La Página Web municipal ha sido mejorada en forma importante durante el año 2009. Las temáticas y la forma de acceder al contenido también han sido innovados para una mejor información al usuario y de acuerdo a la Ley de Transparencia del sector público.



4.3 .- **El Sistema de acreditación municipal** financiado por SUBDERE durante el año 2009 desarrolló 4 proyectos que son:

Planificación estratégica municipal, Sistemas de satisfacción usuaria; Levantamiento de procesos y el Plan de capacitación para funcionarios.

Estos procesos han continuado durante el año 2010.-

INVERSION

La inversión municipal realizada en el período, se divide en Estudios para Inversión y en Inversión Real propiamente tal.

La inversión municipal consignada, se vio incrementada mediante el aporte de casi 6 mil millones de pesos proveniente de otras fuentes de financiamiento a las que el municipio postuló, tales como el FNDR, PMU, JUNJI, MINVU, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y MINEDUC, entre las que destaca la importante inversión sectorial aplicable al período, como la Construcción Gimnasio sector Oriente y la Reposición con equipamiento Escuela F-501 Palmilla, sólo por nombrar algunas.

En cuanto a la **INVERSIÓN MUNICIPAL** el año 2009 se invirtieron en estudios **163 millones 971 mil pesos** y en proyectos un total de **147 millones 917 mil pesos.-**

En lo relacionado con las otras Fuentes de Financiamiento la Inversión es la siguiente :

• FNDR	\$3.402.479.-
• FRIL	\$ 117.880.-
• PMU (Subdere)	\$ 296.453.-
• PMB	\$ 217.470.-
• JUNJI	\$1.411.145.-
• MINVU	\$ 81.487.-
• PGE	\$ 122.574.-

OBSERVACIONES RELEVANTES CONTRALORIA

1.1. Observación Específica (Oficio N° 1662 del 06.04.2009)

✓ Informe N° 97/F Final, que contiene los resultados sobre Fiscalización efectuada por la Contraloría Regional del Maule, en el Departamento Comunal de Educación, con el propósito de examinar el correcto destino de los recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a la citada entidad, por concepto de anticipo de subvenciones estatales para fines educacionales.

Respuesta : Pendiente.

1.2. Observación Específica (Oficio N° 2395 del 04.05.2009)

✓ Informe Final N° 27/F, que contiene los resultados de la auditoría practicada por la Contraloría Regional del Maule, al programa de Seguridad y Participación Ciudadana, Fondo Nacional Concursable de proyectos para el Programa Comuna Segura.

Respuesta : Subsanaada.

1.3. Observación en lo General (Oficio N°2448 del 04.05.2009)

✓ Se observa la regularidad jurídica del traspaso en calidad de indefinido de doña Carmen Vidalia Millar González, Don Luis Enrique Arévalo Vila, Doña Margarita del Rosario Ramos del Campos y Don Humberto Antonio Torres Gutiérrez, pertenecientes a la Dirección Comunal de Salud, por cuanto de acuerdo con los antecedentes que se acompañan y a los títulos adjuntos a los decretos en estudio, correspondería clasificarlos en la Categoría D) de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 19.378.

Respuesta : Subsanaada.

1.4. Observación Específica (Oficio N° 3155 del 03.09.09)

✓ Preinforme N° 54 del 2009, sobre fiscalización efectuada por Contraloría Regional del Maule, para atender presentación de don Miguel González Isami, ex Concejal Municipio de Linares, referida, en general, a las inconsistencias que a su juicio afectarían a la Cuenta Pública, que ha rendido el Alcalde de Linares correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Respuesta : Subsanaada.

1.5. Observación Específica (Oficio N° 3709 del 18.06.2009)

✓ La Contraloría Regional del Maule remite oficio N° 4.598 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Región del Maule, mediante el cual se da cuenta de diversas observaciones encontradas en el curso de las supervisiones efectuadas al desarrollo del proyecto "Talleres de Gimnasia en mi Comuna",

ejecutada por la Municipalidad en los meses de abril a octubre de 2008”

Respuesta : Subsanaada.

1.6. Observación Específica (Oficio N° 03947 del 25.06.2009 y 5837 del 31.08.2009)

✓ Preinforme N°22 de 2009 e Informe Final sobre observaciones y el resultado del examen al proceso de Retención y Pago de Cotizaciones Previsionales y Descuentos Voluntarios de la Municipalidad, período Enero 2007 al 31 de Diciembre de 2008.

Respuesta : Subsanaada.

1.7. Observación Específica (Oficio N°4260 del 09.07.2009 y N° 8841 del 29.12.2009)

✓ Preinforme N° 79 de 2009 e Informe Final 79/F, contienen observaciones y conclusiones de la fiscalización efectuada por la Contraloría Regional del Maule al Programa “Chile Crece Contigo Municipalidad de Linares”, en el marco del Programa “Sistema de Protección Integral a la Infancia”.

Respuesta : Subsanaada.

1.8. Observación Específica (Oficio N° 5450 del 21.08.2009 y N° 7310 del 29.10.2009)

✓ Preinforme N° 91, e Informe Final N° 97/F de 2009, que contiene las observaciones y las conclusiones de la fiscalización realizada por la Contraloría Regional del Maule, a los aspectos financieros, administrativos y técnicos de Obras de construcción del Municipio de Linares.

Respuesta : Pendiente.

1.9. Observación Específica (Oficio N° 6776 del 06.10.2009)

Informe de seguimiento N° 126 de 2009, sobre seguimiento efectuado por la Contraloría Regional del Maule a Informe Final de observaciones N° 2/F de 2008, para que se materialicen las medidas correctivas por los servicios contratados a la Sra. Sandra Arenas Norambuena “Obras de instalación de techo cobertizo y Reparación Acceso Minusválidos CESFAM Valentín Letelier)

Respuesta : Pendiente.

1.10. Observación Específica (Oficio N° 8352 del 07.12.2009)

✓ Informe Final N° 68/F, de 2008, que contiene el resultado y las observaciones de la fiscalización efectuada por la Contraloría Regional del Maule al Departamento de Educación Municipal, con el propósito de examinar el correcto destino de los recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Linares, con concepto de Subvención Anual de Educación Pro-Retención para fines educacionales.

Respuesta : Pendiente.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES

En el año 2009 la Municipalidad de Linares, celebro 30 convenios de diferente indole como son :

- ✓ Convenios de Colaboración con Municipalidad de Colina, Las Condes y Santiago.
- ✓ Convenios Mandato para obras con Gobierno Regional del Maule.

- ✓ Convenio Programa Pavimentación Participativa con Servicio de Vivienda y Urbanización.
- ✓ Convenio de Participación con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- ✓ Convenios de Asignación con Gobierno Regional del Maule.
- ✓ Convenios de Transferencia de Recursos con Gobierno Regional del Maule.
- ✓ Convenio de Mandato con Intendencia Regional del Maule.
- ✓ Convenio con Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Maule.
- ✓ Convenio con Servicio de Salud del Maule.
- ✓ Convenio con Junta Nacional Jardines Infantiles.
- ✓ Convenio con Sence

PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal 2009, presenta un **ACTIVO DE \$12.838.913.073**, siendo las cuentas más relevantes :

- Banco	\$1.223.613.999.-
- Edificaciones	\$8.238.138.137.-

Por otro lado el **PASIVO ES DE \$4.112.145.299**, donde se destacan las cuentas :

- Depreciación Acumulada	\$2.734.516.565.-
- Fondos en Administración	\$ 785.060.673.-

Según lo indicado podemos determinar un **PATRIMONIO INSTITUCIONAL 2009 de \$8.914.166.824.-**

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y por seis Concejales.

PRESIDENTE	:	ROLANDO RENTERIA MÖLLER
CONCEJALES	:	JORGE TALMA GARCIA
		OSVALDO ROJAS ESPINOZA
		PEDRO PONCE ORTEGA
		JORGE CUEVAS ROSSEL
		FRESIA YAÑEZ YAÑEZ
		SERGIO SEPULVEDA CORVALAN

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran la de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

En el año 2009 se realizaron 36 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL COMUNAL

El Consejo Económico y Social Comunal, es un órgano asesor de la Municipalidad, presidido por el Alcalde y compuesto por integrantes de la comunidad local organizada, que tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Consejo Económico Social Comunal tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTE	:	Alcalde Rolando Rentería Möller
VICEPRESIDENTE	:	Consejero Oscar Escobar Barahona
CONSEJEROS	:	Fresia Rubilar Burboa Herminda Quezada Hernández María Patricia Canales Espinoza Mirza Mora Pino Juan Antonio Fusté Reyes Alejandro Montecino Santana Luis Cáceres Cáceres José Pedro Soto Méndez Sirio Harold Quevedo Barros

En el año 2009 se llevaron a cabo 8 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 17) :
 - a) dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo
 - b) desempeñar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.
- Ley 19.862 de 2003 Registro de Personas Jurídica Receptoras de Fondos Públicos y Reglamento respectivo.

Entre las funciones relevantes que efectúo Secretaría Municipal se encuentran :

- Constitución de la Corporación de Deportes y Recreación de Linares.
- Declaración ZOIT Precordillera de Linares.
- Elecciones Presidenciales y Parlamentarios diciembre de 2009

RELACIONES PUBLICAS

Es la Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el período 2009-2010 las siguientes acciones más relevantes :

- Correspondencia Protocolar
- Organización de Eventos, Ceremonias, actos, conferencias, exposiciones, charlas y actividades
- Comunicación Social
- Audiovisual

DESARROLLO SOCIAL

En otro ámbito de acción, las iniciativas de desarrollo social fueron múltiples a nombrar sólo algunas de ellas, como los programas sociales aplicados en la comuna, los que se dividieron de la siguiente forma:

AREA	INVERSION
AREA HABITACIONAL	\$ 22.000.000
AREA DE SUBSISTENCIA	\$ 12.606.000
AREA DE SALUD	\$ 10.000.000
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 2.900.000
COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD	\$ 13.835.497
TOTAL	\$ 63.831.497

Además se llevó a cabo el **PROGRAMA PUENTE**, que es la entrada al Sistema Chile Solidario, el que va a orientada a mejorar la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad.

Se desarrolla bajo la base de tres componentes :

- Apoyo Psicosocial y Generación de condiciones mínimas: para crear y/o restituir las capacidades de funcionamiento básico de las familias que permitan mejorar su calidad de vida.
- Acercamiento de beneficios y servicios que ofrece la red.
- Sensibilización de agentes institucionales locales para concentrar beneficios y servicios a familias vulnerables.

El tiempo de permanencia en el programa Puente es de 24 meses, tiempo en el cuál se realiza una fase intensiva de 6 meses y los 18 meses restantes de acompañamiento y cierre del proceso, posteriormente las familias son “egresadas” y permanecen tres años en el sistema Chile Solidario.

Este programa actualmente atiende a 896 familias (activas y en seguimiento), además hay 273 personas con subsidios agua potable.

En lo que respecta a **DEPORTE Y RECREACION** se implementó el 6º Fondo Concursable para Organizaciones Deportivas, el cual busca “Contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa en los habitantes de la comuna de Linares”, a través de objetivos específicos como:

- Promover la actividad física, deportiva y recreativa a través de las organizaciones deportivas de la comuna.
- Motivar la participación de la población mediante la realización de eventos deportivos masivos en las respectivas Juntas de Vecinos.
- Contribuir a la generación de vínculos entre las organizaciones deportivas existentes y las juntas de vecinos, que permitan la realización de eventos deportivos en conjunto.

Por medio de este Fondo se entregaron recursos a 11 organizaciones de la Comuna por un monto total de **\$\$4.904.633.-**

Por otra parte, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ejecutaron actividades deportivas de diversas áreas (babyfútbol, taekwondo, ping-pong, ciclismo, entre otros) en la Alameda Valentín Letelier, todos los días domingo, en horario de 10:00 a 13:00 hrs. ello con el objeto de incentivar el desarrollo de actividades deportivas y la utilización de espacios públicos, como el caso de la Alameda de nuestra ciudad.

En el área de **PROTECCIÓN SOCIAL Y SUBSIDIOS SOCIALES**, se continuó con el proceso de aplicación de la Ficha de Protección Social, la cual permite identificar, priorizar y seleccionar beneficiarios de programas y subsidios sociales, a la vez que permite disponer información actualizada para realizar diagnósticos y estudios que favorezcan a los grupos vulnerables de la población.

La cantidad de encuestas aplicadas durante el año 2009, fueron 4.034, de las cuales 599 corresponden a rurales y 3.435 a urbanas; las actualizadas en igual período fueron 3.465.

Durante el año 2009, se gestionó y focaliza través de la Ficha de Protección Social, el otorgamiento de beneficios sociales a personas de mayor vulnerabilidad, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 18.020, que regula el Subsidio Familiar, Ley 18.778 que contempla el Subsidio al agua potable urbano y rural y Ley 18.600 que rige el Subsidio de la Discapacidad Mental.

Además en el año 2009 se beneficiaron con el Programa Subsidio Familiar a 6.955 personas lo que asciende a un valor de \$44.559.965, en lo relacionado con el Subsidio de Agua Potable Urbano fue otorgado a 68.301 beneficiados, lo que fue equivalente a \$315.139.007, y en lo que respecta a Subsidio de Agua Potable Rural, la cantidad de beneficiario ascendió a 9.783, lo que dio una inversión anual de \$20.419.932.-

En el ámbito del **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**, se realizó el décimo fondo concursable para microempresarios, que destinó una cantidad de \$ 7.725.000 a 25 proyectos específicos.

El índice de cesantía de acuerdo a los antecedentes registrados en la oficina municipal de intermediación Laboral (OMIL) alcanzó al 5,8%. Destaca el número de personas colocadas durante el año, las que alcanzaron una cifra histórica de 474 personas, considerando que a la fecha, los colocados vía intermediación laboral no sobrepasan las 900 personas desde el año 2005 a la fecha.

De 957 proyectos presentados a diversas instancias, 338 Microempresarios y/o Emprendedores lograron ver realizados sus proyectos.

Los artesanos participantes en las ferias organizadas desde el municipio se mostraron muy satisfechos por el esfuerzo realizado por el municipio en materia de infraestructura, hecho que les permitió poder lucir sus productos y de esta forma mejorar notablemente las ventas de los mismos.

Por otra parte, se pudo constatar el interés presentado por microempresarios informales, quienes a través de la Ley de Microempresa Familiar decidieron formalizar sus negocios, con lo cual quedaron habilitados para presentar proyectos a otras instancias tales como SERCOTEC y CORFO.

El programa **PRODESAL**, por su parte, realizó postulaciones a proyectos de inversión INDAP, beneficiando a 30 usuarios, además en el año 2009 se atendieron los sectores de Vega Ancoa, Embalse Ancoa, Roblería, Chupallar, El Peñasco, Vega de Salas,

El Culmen, Montecillos, Los Hualles, Huapi Alto y Bajo, San Víctor Álamos, Puente Alto, Palmilla, Maitenes, los cuales involucraron a 240 pequeños agricultores beneficiados, con quienes se trabajaron temas tales como capacitación, giras técnicas, asesorías técnicas, presentación de proyectos, entrega de plantas entre otros.

Durante el año, se presentó postulación para un tercer equipo PRODESAL, no quedando favorecidos, sin embargo, se presentará nuevamente durante el año 2010

El programa **JEFAS DE HOGAR** es un modelo de intervención participativo e integral en el cuál las participantes refuerzan su identidad de mujeres trabajadoras, conocen otras mujeres en su misma condición y desarrollan su trayectoria laboral con herramientas y aprendizajes que mejoran las condiciones laborales y de empleabilidad para enfrentarse al mercado laboral. Actualmente este programa se encuentra en ejecución en 216 municipios de nuestro país.

El total de mujeres participantes en el programa durante el año 2009, es de 101, divididas estas en dos líneas de acción; Trabajadoras Jefas de Hogar dependientes con 38 usuarias y Trabajadoras Jefas de Hogar independientes con 63.

Durante el año 2009 en la comuna de Linares se entregaron los siguientes beneficios:

- ✓ Taller de Habilitación Laboral, se beneficiaron a 85 jefas de hogar.
- ✓ Cursos de capacitación, fueron beneficiadas 91 usuarias con cursos como gasfitería e instalaciones sanitarias, higiene y manipulación de alimentos, computación avanzada, contabilidad y por último corte y pegado de cerámica.
- ✓ Primer Fondo Capital Semilla, 21 iniciativas creadas por jefas de hogar fueron beneficiadas, cada una con un tope de \$250.000.-
- ✓ Elaboración de planes de Negocio Sence, 20 usuarias de nuestro programa son beneficiadas, en consideración de la calidad de sus planes de negocios, con \$100.000 pesos para la ejecución de su respectivo plan.
- ✓ Atención en Salud, 94 trabajadoras jefas de hogar fueron derivadas a atención dental y 10 a atención psicológica.
- ✓ Actividades Masivas, de acuerdo a la planificación anual se realizaron dos actividades masivas, como fue el encuentro comunal P.M.J.H. y el encuentro regional P.M.J.H.

En otro ámbito de acción, el **CONACE** ha desplegado una amplia labor como en lo relacionado con :

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** : Se realizaron acciones de visibilización sobre la política de drogas con servicios públicos relevantes, mundo cristiano y sectores territoriales relevantes.
Además se creó una Comisión Comunal conformada por alrededor de 25 organizaciones e instituciones de la comuna generó Política al 2010 y ejecutó plan de trabajo anual.
Se participó en Instancias de Trabajo en Red (Plan Comunal de Seguridad Pública, VIDA CHILE, Mesa Provincial de Seguridad Pública, entre otras).
Se desarrollaron más de 100 capacitaciones de la Ley 20.000, Detección Precoz, Ley de Alcoholes, de Prevención del consumo de drogas entre otras, en Juntas de Vecinos, grupos Juveniles, Establecimientos educacionales, Empresas públicas y privadas entre otras.
Se apoyo a 03 organizaciones que no fueron adjudicadas con proyectos comunitarios, financiando a lo menos 01 actividad contemplada en su postulación.

Se realizó un Diagnóstico Comunal, el cual permite conocer aquellos sectores más vulnerables de la comuna y además permite focalizar de mejor manera los sectores a intervenir.

Este Fortalecimiento Institucional tuvo **INVERSIÓN ANUAL de \$550.000**

- **COMUNITARIO** : Se aprobaron y ejecutaron 05 Proyectos Comunitarios:
Centro Cultural 12 de Octubre, fueron beneficiados 406 niños (as) y sus familias.
Colectivo Cultural Jorge Yañez, 170 personas de la Unidad Vecinal Santa María desarrollaron talleres de prevención.
Junta de Vecinos Ema Jauch, 267 niños (as), jóvenes y adultos desarrollaron actividades recreativas.
Asociación de Rehabilitados Alcoholicos, 135 jóvenes estudiantes del Liceo Ireneo Badilla realizaron talleres de prevención.
Consejo Pastoral Santos Chilenos, 41 jóvenes y sus familias del sector Quiñipeumo realizaron actividades recreativas.
Estas actividades comunitarias tuvieron una **INVERSIÓN ANUAL de \$3.535.834**
- **COMUNICACIONES** : Se distribuyeron 35.000 materiales de difusión preventiva institucional para la sensibilización de nuestra comuna.
Se llevaron a cabo campañas masivas de verano, fiestas patrias y campaña en contra del cultivo de la marihuana en sectores precordilleranos.
Se conmemoró el día internacional contra el abuso y tráfico de drogas ilícitas a través de caminata masiva y show en la Plaza de Armas con la participación de más de 300 personas.
Estas iniciativas tuvieron una **INVERSIÓN ANUAL de \$221.400**
- **CONTROL** : Se desarrollaron 4 encuentros de capacitación y coordinación con organismos de control de la comuna.
Se capacitaron 250 personas en la Ley de Drogas N°20.000.
INVERSIÓN ANUAL de \$40.000
- **EDUCACION** : 35 representantes de las unidades educativas de los establecimientos educacionales fueron sensibilizados sobre prevención de drogas.
35 establecimientos educacionales desarrollaron plan de trabajo y recibieron acompañamiento técnico.
Se hizo acompañamiento a 50 establecimientos educacionales que aplican las estrategias de prevención del consumo de drogas desde prebásica a Enseñanza Media.
Se desarrollaron 50 talleres a establecimientos educacionales de la comuna tanto a padres y apoderados como alumnos sobre detección precoz, factores protectores y de riesgo familiares entre otros.
INVERSIÓN ANUAL de \$200.000
- **FAMILIA** : 360 familias fortalecidas en sus competencias familiares para asumir un rol preventivo del consumo de drogas.
32 monitores nuevos y 20 antiguos se capacitaron como agentes preventivos familiares dando así respuesta a la complejidad y diversidad que implica la prevención familiar en los diferentes contextos y ámbitos.
Existe una red comunal de monitores de familia con personalidad jurídica la que cuenta con un plan de trabajo anual.
INVERSIÓN ANUAL de \$200.000
- **TRATAMIENTO Y REHABILITACION** : Existen 30 personas derivadas a tratamiento.
Además se diseñó e implementó un Plan comunal de integración social anual.
Se capacitaron 150 personas en Detección Precoz y Referencia Eficaz en Empresas, Establecimientos Educacionales y organizaciones Sociales.

Y por último existe una mesa de tratamiento funcionando con un plan de trabajo anual.

INVERSIÓN ANUAL de \$80.000

- **LABORAL** : Se implementó el Programa Trabajar con Calidad de Vida en el Municipio, Empresa Sodimac.

Se desarrolló plan de trabajo elaborado e implementado para la intervención con grupos vulnerables de la comuna.

Hubo una participación de 8 personas en Seminario Regional, y

350 trabajadores de diversas empresas de la comuna fueron sensibilizados en prevención de drogas, detección precoz, referencia eficaz y ley de drogas.

INVERSIÓN ANUAL de \$177.664

- **JOVENES** : 25 monitores capacitados en el programa Enfocate, en donde se entregaron herramientas que replicaron con sus pares en materia de prevención del consumo de drogas.

Se realizó un encuentro comunal de recolección de experiencias en la prevención con jóvenes.

Se confeccionó un plan de trabajo anual de escuela de conductores y dirección de tránsito del Municipio en la temática alcohol, drogas y conducción.

Además dos centros de educación superior fueron acompañados y asesorados técnicamente en elaboración e implementación de propuesta de prevención del consumo de drogas y alcohol.

INVERSIÓN ANUAL de \$250.000

Además durante el año 2009 se ejecutaron dos proyectos adicionales bajo la administración técnica y financiera del programa :

- ✓ Proyecto de intervención psicosocial en adolescentes y jóvenes de las Villas Carlos Camus. **INVERSIÓN ANUAL de \$10.629.536**
- ✓ Proyecto denominado implementando una política de prevención del consumo de drogas en la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES. **INVERSIÓN ANUAL de \$1.000.000**

Este programa tuvo una **INVERSIÓN TOTAL DEL PROGRAMA EN LA COMUNA DE \$38.542.644**

En lo que respecta a la **OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA**, fue creada a través de un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Linares, en el año 2008 y el Servicio Nacional de Menores SENAME.

Esta destinada a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de exclusión social o vulneración de derechos de la Comuna de Linares.

La OPD entrega orientación y apoyo psicosocial y legal. La atención, que incluye a las familias de los niños/as y a la comunidad, permite que muchas situaciones de vulneración de derechos se resuelvan sin tener que recurrir a los tribunales.

El total atendido en el año 2009 en el Área de protección es de 403 niños/as y sus familias.

En tanto en el Área de Gestión Intersectorial el total corresponde a 3.228 personas en actividades de difusión, talleres formativos, reuniones de coordinación y actividades recreativas.

Los usuarios/as de la OPD son los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

La OPD también está abierta a todas las instituciones y organizaciones sociales que deseen coordinar actividades en conjunto.

Durante el año 2009 la OPD Linares realizó Talleres y Charlas expositivas en Colegios, Liceos, Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Instancias Municipales y Empresas Privadas de la comuna de Linares.

En lo relacionado con el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, se puede señalar que es un Programa del Ministerio del Interior que se encuentra bajo Colaboración Financiera con la Ilustre Municipalidad de Linares, tiene una inversión de \$66.000.000 los cuales se destinan a desarrollar acciones locales orientadas a prevenir la ocurrencia de delitos, disminuir la percepción de temor y la violencia a nivel comunal. Para implementar estas acciones, el Ministerio brinda recursos técnicos – Secretario Técnico el cual es el encargado de coordinar y entregar los lineamientos centrales y prioritarios en materia de prevención de seguridad a la máxima autoridad - y financieros (sesenta y seis millones para proyectos, honorarios Secretario Técnico), destinados a fortalecer el trabajo conjunto de distintas instituciones y la coordinación de políticas públicas a nivel local.

Actualmente existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública que es presidido por el Alcalde Don Rolando Rentería Moller y en él participan las principales instituciones locales (Gobernación Provincial, Carabineros, Policía de Investigaciones, entre otros y la ciudadanía organizada (jóvenes, adultos mayores, comerciantes, empresarios, juntas de vecinos, comités de seguridad vecinal, centro de alumnos, consejo escolares, Iglesia Católica e Iglesia Evangélica, entre otros)

Se llevó a cabo la ejecución del Proyecto Alarmas Comunitarias que consiste en la instalación de un dispositivo de Alarma, (pareadas e individuales) que busca la PARTICIPACION activa de los vecinos de un sector, barrio, población calle o pasaje. Este sistema de Seguridad, es un sistema de ayuda, solidario pero por sobre todo de COLABORACION Y PARTICIPACION vecinal.

En el año 2009 se instalaron 630 alarmas lo que significó que más de 2.000 personas resultaron beneficiadas. Se intervinieron los sectores de Estadio Sur, El Esfuerzo, Los Castaños I y II, Flavio Torres, Francisco Ibañez, Movillo entre otras

Además, de identificar los sectores que son los beneficiados con este proyecto se destacan las reuniones comunitarias y de capacitación que se realizan para la totalidad de las personas que reciben la alarma, recalcando el compromiso de los vecinos, PDI, Carabineros de Chile entre otras instituciones.

Actualmente existen en la comuna de Linares, 11 **JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS**, los cuales permitieron atender en el año 2009 274 niños en sala cuna, 184 en nivel heterogéneo, 96 nivel medio menor, 96 nivel medio mayor y 64 en nivel de transición.

El día **NAVIDAD 2009**, se entregaron a la comunidad 11.486 juguetes, beneficiando a 153 instituciones y 51 comités, esto tuvo un monto equivalente a \$13.835.499.

Los **JOVENES**, realizaron capacitaciones con los grupos juveniles con la finalidad de orientar la postulación al FIJUV, el que contaba con un monto total de \$2.000.000.- siendo favorecidos cinco grupos juveniles.

La **OFICINA COMUNAL DE VIVIENDA**, ha tenido su énfasis, en focalizar el trabajo territorial con alto nivel de vulnerabilidad para el Programa de Protección al Patrimonio Familiar y atender la alta demanda diaria de potenciales postulantes al Fondo Solidario de Vivienda Tipología Construcción en Nuevos Terrenos, para ello se mantiene abierto el Registro Comunal de Postulantes al Fondo, con el fin de atender los requerimientos de los habitantes de nuestra Comuna. Es muy importante el acompañamiento y actividades que incentiven el ahorro.

El trabajo tuvo como radio de acción la Comuna de Linares, pero concentrando la demanda en Sectores de mayor vulnerabilidad.

Se realizaron reuniones junto con funcionarios de la SEREMI de Bienes Nacionales, convocando a través de Organizaciones Comunitarias. Además se habilitó un espacio físico en el Municipio para que se concretara la postulación en la Comuna y no incurrir en gastos a Talca. 100% de interesados atendidos.

Se asesoró técnicamente al 100% de los Comités que solicitaron la atención, a través de reuniones de Directorio y también en la participación de reuniones generales de asamblea de socios, además cuando era necesario se coordinaba la participación de la Directora de Obras Municipales

Los proyectos aprobados y en ejecución del Fondo Concursable para proyectos habitacionales impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo beneficiaron a 270 familias aproximadamente, correspondientes a los Comité Ampliación San Antonio, Municipal N°7, Municipal N°6, por nombrar algunos.

La Oficina de la Vivienda también es responsable del Programa Línea de Atención de Campamentos, en proceso de postulación el 100% de beneficiados a los Programas Fondo Solidario de Vivienda I tipología Construcción en Nuevos Terrenos y Adquisición de Vivienda Existente y Subsidio Habitacional Rural, atendiendo a los sectores El Carmen Vara Gruesa, Huapi Bajo, Puente Alto Línea Férrea y Agua Fría y del Programa Quiero Mi Barrio el cual finalizó su Programa Social y Programa de Obras realizando hito de cierre del trabajo desarrollado en el Barrio Yerbas Buenas.

El **ADULTO MAYOR**, realizo durante el año 2009 diversas actividades, entre las que se pueden mencionar la de gestionar redes de apoyo para ayuda a los adultos mayores, charlas sobre alimentación y psicología mental donde asistieron 25 beneficiarios, asamblea general en salón de honor de la Municipalidad de Linares donde asistieron 200 adultos mayores, por señalar algunas.

DESARROLLO VECINAL, Fomenta y/o apoya el diseño, ejecución y seguimiento de eventos comunales o sectoriales que despierten el interés de la comunidad, la gestión de las organizaciones locales y por ende la participación ciudadana, seleccionando a la mejor junta de vecinos tanto rural como urbana, da reconocimiento a los dirigentes sociales.

Proporciona asistencia técnica y capacitación a los/as dirigentes/as de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, efectuando a lo menos un encuentro semestral con organizaciones emergentes.

Otorga a la comunidad organizada recursos para solucionar o subsanar problemáticas vecinales y territoriales que permitan mejorar las condiciones físicas, sociales y/o culturales de los barrios, a través del Fondo Concursable Desarrollo Vecinal y el Fondo de Desarrollo Territorial.

El Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve), el año 2009 beneficio a 20 Juntas de Vecinos con un total de \$22.792.970.- de los cuales \$2.401.847 fue aporte de los vecinos y \$20.391.123 aporte municipal.

Por su parte el Fondo de Desarrollo Territorial beneficio a 31 organización con un monto promedio por organización de \$100.000.-, lo que dio un valor total de \$2.992.392.-

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

En el transcurso del periodo enero – diciembre 2009, la Dirección de Servicios Generales ha sido uno de los rostros visibles con los cuales la Municipalidad de Linares se interrelaciona con la comunidad local.

A continuación se detalla cada una de las gestiones relevantes de la Unidad de Servicios Generales.

En cuanto a obras viales se pueden destacar :

- Colocación 150 mts. lineales gaviones Estero Batuco, por \$17.286.360.-
- Construcción área verde pasaje Flavio Torres, Población Nuevo Amanecer, por \$12.933.560.-
- Construcción 144 m² de veredas en calle Esperanza entre O'Higgins y Manuel Rodríguez y reparación 350 m² de veredas en calles O'Higgins y Rengo, por \$16.674.000.-

En reparación de caminos con recebo de material estabilizado y perfilado con máquina motoniveladora, se señalan los sectores de Las Hornillas, La Posada, Vara Gruesa, San Antonio, Las Obras, San Antonio Encina.

Se construyeron pasadas de agua en los sectores de :

- Camino Porvenir (Costo aproximado de M\$1.000)
- Camino Las Vertientes sector La Posada (Costo aproximado M\$900)

Además Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 420 familias de los sectores rurales de la comuna más afectados por la escasez de este vital elemento, movilizandando un volumen aproximado mensual de 500.000 (lts/mes).

Se logró obtener el concurso de un camión aljibe en arriendo a jornada completa para reforzar las faenas de abastecimiento de agua en los sectores rurales por un costo de \$1.797.000.- (Un millón setecientos noventa y siete mil pesos) mensuales

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN : Durante el año 2009, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió la recaudación que se detalla :

- ✓ Vehículos de Locomoción Colectiva : Se otorgaron 1.116 permisos, lo que dio un total recaudado de \$30.044.221.-
- ✓ Vehículos de carga : Se entregaron 1.587 permisos de circulación, dando un total recaudado de \$75.712.609.-
- ✓ Vehículos particulares : Se entregaron 20.426 permisos, alcanzando un total recaudado de \$628.373.687.-

LICENCIAS DE CONDUCIR : Es el documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo. Durante el año 2009 se otorgó un total de 7.742 licencias, correspondiente a un valor de \$ 129.424.903.-

INGENIERIA Y OPERACIONES : La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización se indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

El año 2009 se instalaron signos pare, ceda el paso, señalizaciones reglamentarias, señalizaciones preventivas y señalizaciones informativas.

Además se realizaron demarcaciones en la vía pública de cruces peatonales, sendas peatonales en semáforos, ceda el paso y reductores de velocidad. En total se demarcaron 7.020 mts. lineales.

JUZGADO POLICIA LOCAL

Al Juzgado Policia Local ingresaron en el año 2009, un total de 8.070 de acuerdo al siguiente detalle :

✓	Infracción Ley de Tránsito	5.756 causas
✓	Accidente de Tránsito	634 causas
✓	Ley N°19.925 de Alcoholes	898 causas
✓	Ley N° 19.496 sobre protección al consumidor	36 causas
✓	Especies abandonadas en la vía pública	79 causas
✓	Infracción Ordenanza Municipal	51 causas
✓	Infracción Ley Urbanismo y Construcción	73 causas
✓	Infracción Ley Rentas Municipales	213 causas
✓	Ley N°701 Corta Ilegal de Bosque	3 causas
✓	D.S. 93 Seguridad	26 causas
✓	Ley N° 18.700	300 causas
✓	Ley de Pesca y Caza	1 causa

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPALIZADA

El Departamento de Educación cuenta con un Area Técnico Pedagógica, de Computación y Extraescolar.

AREA TECNICO PEDAGOGICA, Esta Unidad está conformada por un Director Comunal de Educación, una Jefe de UTP, una Coordinadora Comunal de Enseñanza Media, una Coordinadora Comunal de Enseñanza Básica, una Coordinadora Comunal de Enseñanza Pre-Básica, una Coordinadora Comunal de Educación de Adultos y una Coordinadora Comunal de Integración.

Durante el 2º Semestre del año 2009 se realizaron 02 instancias de capacitación para los Docentes:

La primera capacitación fue para 27 Jefes Técnicos, 10 Directores rurales y 25 Docentes de aula quienes participaban directamente en el Proceso de la Evaluación Docente, recibiendo las orientaciones para completar correctamente el Portafolio de este Proceso Evaluativo. Esta capacitación se llevó a efecto en 05 jornadas de trabajo y gracias al convenio que nuestra Municipalidad tiene con la Municipalidad de Lo Barnechea.

La 2ª Capacitación se realizó masivamente para 450 Docentes de nuestros Establecimientos, gracias al relator Cubano Don Ernesto Figueredo Escobar, Doctor en Educación, quien nos entregó el tema de "Una Educación de calidad es posible. Una experiencia Cubana"

Educación Básica: Contamos con 40 Establecimientos que imparten este nivel, atendiendo una totalidad de 5.069 alumnos en nuestra Comuna.

El 100% de estas Escuelas se encuentra desarrollando el primer año de ejecución de sus Planes de Mejoramiento a través de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial). 35 Escuelas calificaron en el nivel de emergentes y 05 Escuelas Autónomas según los resultados que han obtenido históricamente en el SIMCE.

Integración : Existen 21 Proyectos de Integración, atendiendo a 405 alumnos de nuestras Escuelas urbanas y rurales . Contamos con 40 Educadoras en esta área, con especialidad en Discapacidad intelectual (DI), Especialidad en Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) o Especialidad en Trastornos Específicos del Aprendizaje. (TEA)

El 100% de la Subvención recibida por esta vía fue invertida en los diferentes Proyectos de Integración a través de la compra de materiales y en Capacitación a 10 Educadoras del nivel.

Nivel Educación Parvularia : De los 44 establecimientos en 22 se presenta el nivel, con 13 rurales, 09 urbanos, considerando 27 cursos simples y 11 combinados, con una matrícula de 831 niños en Pre-kinder y Kinder. Total de cursos: 38.

Nivel Enseñanza Media : La Ilustre Municipalidad de Linares, cuenta con cuatro Establecimientos Educativos de Enseñanza Media, tres Liceos Técnicos Profesionales y uno Humanístico – Científico.

- ✓ Liceo Politécnico, Ireneo Badilla Fuentes.
- ✓ Instituto Comercial
- ✓ Liceo Técnico Profesional, Diego Portales.
- ✓ Liceo Humanístico - Científico, Valentín Letelier Madariaga

En el año 2009 se continuó con el programa del Ministerio de Educación de Liceos Prioritarios para avanzar a una Gestión Educativa con procesos de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación., que finalizará al término de 1° semestre del 2010. Entre los Liceos Prioritarios se encuentran el Liceo Ireneo Badilla y el Instituto Comercial.

Los establecimientos educacionales beneficiados en conformidad a las Resoluciones exentas de educación N°1300 y N° 4610, de 23 de marzo y 18 de junio 2009 respectivamente, les fue reconocida la calidad de “Liceo Tradicional”, por cumplir con los requisitos establecido en los artículos 6° y 7° del Decreto Supremo de Educación N°680 de 2008, son Liceo Ireneo Badilla con un monto de \$402.892.850.-, el Liceo Valentín Letelier con \$469.168.000.- y el Instituto Comercial con \$339.881.636.-

En el año 2009 el Ministerio de Educación invitó a participar a los Liceos de Educación Media a postular a proyectos de Mejoramiento Educativo, para esto, el Establecimiento debía elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo para el nivel de Educación Media, para apoyar su implementación, siempre que cumpliera con los requisitos establecidos, este proyecto lo llevó a cabo el Liceo Diego Portales por un monto de \$9.000.000.-

Los Liceos Técnicos Profesionales postularon a recursos económicos para apoyar las prácticas profesionales, obteniéndolos los tres Liceos, por un monto de \$2.000.000.- por estamento.

Dentro de la variedad de actividades extraprogramáticas que cada Liceo desarrolla se destacan sus Bandas de Guerra.

Nivel Educación Adulto : La Educación de Adultos está inserta en el Marco de Educación Permanente, que atiende las diversas características de la población en sus diferentes edades y funciones, permitiendo movilidad y flexibilidad en el proceso educativo. Es concebida como una educación continua destinada a todas las etapas de la vida y a todos los ámbitos en que ésta se desarrolla, lo que significa que debe considerar los requerimientos de las personas adultas en el campo personal, familiar, laboral y social en los distintos momentos de su desarrollo.

Con el propósito de facilitar el acceso a la educación a todas aquellas personas que no pudieron dar término a sus estudios dentro del sistema regular, se han creado cursos orientados a la recuperación de estudios en establecimientos educacional del sector urbano y rural.

Los establecimientos que imparten esta educación en la comuna de Linares, son el Instituto Comercial, que atiende las modalidades Humanístico-Científica y Técnico Profesional, con cinco especialidades, como son Secretariado, Contabilidad, Administración, Ventas y Atención Adulto Mayor; Escuela Carlos Ibáñez del Campo, Pedro Aguirre Cerda y Salomón Salman en Enseñanza Media Científico-Humanista; Las Escuelas Rurales Simón Bolívar y Graciela Letelier, además de la Escuela Alameda (Escuela Carcel) donde los internos del recinto penitenciario, tienen la opción de continuar estudios en los niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

Perfeccionamiento Docente : Durante el año 2009 se canceló Perfeccionamiento a 600 docentes, correspondiente al período 2006 – 2007, por un monto de \$64.000.000. Además se desarrollaron talleres comunales de lenguaje, matemática e inglés donde participaron en total 38 docentes. También se llevaron a cabo talleres de gestión y liderazgo donde participaron 27 Directivos y Técnicos pertenecientes a los establecimientos Juan Martínez de Rozas, Maipú N° 1, Carlos Ibáñez, Isabel Riquelme, Alejandro Gidi, Simón Bolívar, Matías Cousiño, Santa Bárbara, Graciela Letelier, Salomón Salman, Las Hornillas, Francisco Mesa Seco, Januario Espinosa, Ramón Belmar, Liceo Politécnico, Valentín Letelier e Instituto Comercial.

Evaluación del desempeño profesional docente : En el año 2009 fueron evaluados 155 profesores, de los cuales 19 fueron calificados como destacados, 103 en nivel competente y 33 en nivel básico.

De los 19 docentes destacados, 6 corresponden a Enseñanza Básica y 13 a Enseñanza Media.

De los 103 docentes en nivel competente, 36 son de Enseñanza Básica, 57 de Enseñanza Media, 6 de Educación Parvularia y 3 de Educación Diferencial.

De los 33 docentes en nivel básico, 15 son de Enseñanza Básica, 15 de Enseñanza Media, 1 de Educación Parvularia y 2 de Educación Diferencial.

AREA COMPUTACION, El Proyecto Banda Ancha se dará por dos años, siendo el aporte de \$ 30.000 para los establecimientos urbanos y extendiendo este aporte para las unidades educativas rurales de \$ 45.000 mensuales.

El Departamento de Educación ante el conocimiento de estos nuevos beneficios ha hecho gestiones con la Empresa Telefónica quien ha dado el servicio de internet, aumentando la velocidad de 1 mb a 4mb más wi-fi, lo cual va en beneficio directo de los alumnos con un costo de \$ 26.700 mensuales por cada establecimiento urbano.

Además, se ha beneficiado a 15 escuelas rurales con servicio de banda ancha de la empresa Interluz, siendo la velocidad de 1mb y un costo mensual de 1.47 UF, más el costo de instalación que varía por la instalación de la torre donde llega la señal.

El Proyecto TIC se enmarca en las estrategias de implementación curricular para la Enseñanza Básica Lenguaje y Matemáticas (LEM).

Este proyecto tiene una inversión de \$ 21.400.000, aporte del Ministerio de Educación.

A contar del 2009 habrá en total de 146 Aulas TIC que irá en beneficio directo a mejorar las estrategias de enseñanza para nuestros alumnos.

Durante el año 2007, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, se encuentra implementando este proyecto. El objetivo principal de este plan es lograr que los establecimientos educacionales alcancen un nuevo estándar de dotación de equipamiento, coordinación informática y usos del equipamiento computacional al año 2010. Este proyecto se enmarca en el "Plan Bicentenario".

En el año 2008 los establecimientos Uni, Bi, y Tridocentes fueron dotados con el siguiente equipamiento : 1 notebook, 1 video proyector y 1 telón.

En el año 2009 se está en la fase de chequear las dependencias que se implementarán con la instalación de equipos computacionales, portátiles, proyectores y periféricos de los colegios polidocentes.

Las dependencias a implementar son : Sala de Profesores, Bibliotecas CRA, Sala Diferencial, sala de Integración, Laboratorios de Computación, Sala de Orientación, UTP. Esta inversión será de M\$ 90.570.- aporte del Ministerio de Educación.

El Laboratorio Móvil Computacional tiene como propósito desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

AREA EXTRAESCOLAR, En el área de medio ambiente tiene como objetivo establecer acciones de medio ambiente en establecimientos educacionales municipales a través de las Brigadas Ecológicas. Estos proyectos tuvieron como costo anual \$3.920.000.-

En el área deportes se participo en 15 torneos ya fueran comunales, provinciales y regionales. De un total de 6.922 participantes, 2.433 fueron damas y 3.789 varones. La participación en estos eventos tuvo un valor total de \$19.099.441.-

INSTITUTO CULTURAL

Las actividades de la Casa de la Cultura están dirigidas a la participación de la comunidad de Linares, especialmente de niños, jóvenes y adultos con capacidades artísticas, con la idea de desarrollar y proyectar sus talentos de acuerdo a los objetivos señalados anteriormente. Para ello, se cuenta con un equipo de monitores en las diferentes áreas del arte, lugares para el desarrollo de estas actividades: Salas para Talleres y Exposiciones, además de Teatro de Ensayo, Anfiteatro Alameda y Teatro Municipal, junto a los espacios públicos en el desarrollo de actividades al aire libre. La convocatoria a participar de estas actividades y talleres mencionados es siempre abierta y gratuita a la comunidad.

La Casa de la Cultura permite la Reunión de diversos grupos sociales, culturales y artísticos en forma permanente, abriendo espacios para la organización, desarrollo y trabajo de estas agrupaciones, tales como : Unión Comunal de Conjuntos Folklóricos, Club del Adulto Mayor "Palomas", Taller de Folclor y Teatro de la Unión Comunal del Adulto Mayor, Sociedad de Escritores de Linares, Grupo Ecológico etc. Además de la realización en los salones, Teatro de Ensayo, Teatro Municipal y Anfiteatro Alameda, más de 300 reuniones de organizaciones Culturales, Educacionales y Sociales de la Comuna.

Además la Casa de la Cultura, coordina y facilita Exposiciones Pictóricas con otras Comunas, tales como, Colbún, San Clemente, Longaví, Colbún, Yervas Buenas etc. (Ej. Exposición "Gastronomía del Maule" y "Pinacoteca Instituto Cultural").

La Biblioteca del Instituto Cultural es una fuente de consumo permanente de material didáctico y tareas para escolares de establecimientos educacionales de la Comuna, así como, para adultos, profesores e investigadores.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

La gestión del Departamento Comunal de Salud, durante el año 2009, se encuentra enmarcada en los lineamientos generales de su misión, la que apunta a entregar prestaciones de salud oportuna, integral, con respeto y un trato digno hacia nuestros usuarios.

Es en la búsqueda de este objetivo que a través de diversas gestiones se logra aumentar la población percapitada, de 73.907 a 75.844, lo que se traduce en un aumento de 1.937 usuarios, permitiendo de esta forma incrementar los ingresos del Departamento para el año 2010.

NUEVO SAPU VALENTIN LETELIER, Este esfuerzo por aumentar la dotación médica y demás profesionales se suma a la necesidad del Departamento Comunal de Salud por brindar una atención de urgencia a la mayor cantidad de población posible. Es por este motivo que es inaugurado el nuevo SAPU del Cesfam Valentín Letelier, cuyos recursos asignados por el Servicio de Salud del Maule para su funcionamiento ascienden a \$93 millones. Este nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia funciona en las mismas dependencias de este Cesfam y cuenta con turnos formados por un médico, enfermera, un técnico paramédico, un administrativo, un auxiliar de servicio y un chofer, en un horario que comprende desde las 17:00 a 24:00 horas, de lunes a viernes; y de 8:00 a 24:00 horas, los fines de semanas y festivos.

NUEVA POSTA DE PALMILLA Y VEGA DE SALAS, Junto a esto, y tratando también de llegar con una atención digna a nuestros usuarios del sector rural, se comenzó la reposición de la posta del sector de Palmilla y Vega de Salas, cuya inversión total de ambas asciende a \$205 millones de pesos, financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, cuyas nuevas construcciones benefician a 2 mil 500 usuarios de los sectores de Vega de Salas, el Culmen, Palmilla, Palmilla bajo, Puente Sifón, Callejón Los Medeles y Maitenes.

La construcción de las nuevas postas fue postulada por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Linares, SECPLAN, y cada una cuenta con una edificación de 254 metros cuadrados de albañería reforzada, instalación eléctrica, agua potable, pintura interior y exterior, 4 box de atención, sala de espera, bodega, oficina SOME, casa para el paramédico y residente, mobiliario y equipamiento médico respectivo.

SALUD EN TU DOMICILIO, En este afán de velar por la salud de nuestra población más vulnerable, mejorando sus servicios y desarrollando nuevas redes de atención, se implementó desde marzo de 2009 un nuevo sistema de prestación, denominado Salud en tu Domicilio, creado específicamente para todas aquellas personas que se encuentran postrados e imposibilitados de asistir a nuestros centros para recibir atención. De esta forma, se contrató con recursos propios del Departamento los servicios de un Técnico en Enfermería de Nivel Superior, quien durante el año 2009 atendió a 54 personas con cáncer avanzado o en estado terminal.

Para el 2010 se ampliará esta red a todos los centros de salud, los que contarán con un equipo móvil e incorporarán otros profesionales para entregar una atención más integral, humana y digna.

ESPECIALIDADES EN ATENCION PRIMARIA, Sumado a la enorme necesidad que tiene la población más vulnerable de Linares por contar con médicos especialistas en la Atención Primaria, se contrató desde el 1 de marzo los servicios de un médico cardiólogo, quien realizó -durante el año 2009, 338 consultas cardiológicas a pacientes derivados tanto desde nuestros centros de salud como de la Unidad Rural, quienes también fueron beneficiados con la realización de electrocardiogramas y ecocardiografías, dependiendo de su patología; como también del test de esfuerzo.

Por otro lado, una cirujano dentista, con especialidad en ortodoncia, comenzó a prestar sus servicios al Departamento Comunal de Salud en junio de 2009, iniciando el tratamiento a 27 niños de hasta 14 años que ingresaron al programa, quienes hasta hoy se mantienen activos con sus controles. Estos menores son atendidos en las instalaciones del Módulo Dental del Departamento Comunal de Salud

INFLUENZA AH1N1, El Departamento Comunal de Salud también debió enfrentar un desafío de gestión importante al surgir el brote de la Influenza A H1N1, el cual significó readecuar la forma de atención a través de la reconversión de horas médicas y selección de pacientes en las salas de espera, debiendo este Departamento asumir además el costo adicional de los medicamentos e insumos que significó esta pandemia, junto a todo el soporte administrativo necesario para sortear sin problemas esta pandemia.

Junto a esto, el Servicio de Salud del Maule entregó la suma de \$7.859.703 para cada Sapu (San Juan de Dios y Oscar Bonilla), traduciéndose este dinero en la contratación de recurso humano -por dos meses- de médico, enfermera, kinesiólogo y Técnico Paramédico para paliar la Influenza AH1N1.

MEJORAMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA, El Departamento Comunal de Salud siguió adelante en su afán de querer mejorar no sólo la calidad de sus prestaciones, sino también en tratar de cambiar la cara de nuestros centros de salud y transformarlos en recintos más modernos y acogedores para la comodidad de nuestros usuarios.

Se invirtieron \$5.600.000 en la reparación de los servicios higiénicos del Centro de Salud San Juan de Dios, lo que incluyó el revestimiento de cerámica en piso y muros,

instalación de nuevos artefactos sanitarios y habilitación de mudadores para recién nacidos. Además, con un costo de un \$1.500.000 se realizó la instalación del sistema de ventilación en la sala de espera y box de atención en el Centro de Salud Familiar Oscar Bonilla.

Junto a esto, otros \$25.000.000 fueron invertidos en reparaciones en los tres centros de salud:

En el VALENTÍN LETELIER se consideró la mantención y reposición de artefactos de baño, el cambio de piso, puertas y lavamanos, la instalación de nuevos tableros y el mejoramiento del acceso a este Cesfam.

En el OSCAR BONILLA se instaló un pasa manos en rampa de la entrada principal del establecimiento y un piso antideslizante en esta misma; además de impermeabilizar el exterior del establecimiento y la realización de una mantención de todo el sistema hidráulico del establecimiento. Junto a esto, se pintó el interior del consultorio y se instaló cerámica en algunas dependencias que lo ameritaban, se arreglaron griferías con filtraciones y se adquirieron estanques para almacenamiento de agua.

En el SAN JUAN DE DIOS se procedió a la reparación de puertas de acceso, enchape antideslizante sobre hormigón, arreglos de cielos y cocina para funcionarios, reposición de 5 equipos de iluminación de emergencia más la adquisición de tres extintores.

NOMBRAMIENTO CESFAM SAN JUAN DE DIOS, Con respecto al consultorio San Juan de Dios, no cabe duda que todas estas mejoras influyeron, junto a todo un trabajo con el personal médico y administrativo para llevar a cabo sectorización y mejoras en la atención a nuestros usuarios, lo que se tradujo en que el Servicio de Salud del Maule, previa evaluación realizada por la U.C.R.A. de Linares, le entregara la certificación como Centro de Salud Familiar, CESFAM, lo que conlleva dejar atrás el modelo biomédico por el biopsicosocial. Esta certificación, la cual rige desde el 01 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual deberá ser reevaluado, quedó establecida por Resolución Exenta N° 4868 del Servicio de Salud del Maule.

ADQUISICIONES EQUIPOS MEDICOS, Se adquirieron en equipos medicos un monitor signos vitales, un carro de paro, 44 sillas ergonómicas, 9 balanzas médicas, 12 oftalmoscopio, 10 set de oxigenoterapia, 1 pupinel eléctrico y 10 estufas.

Otra adquisición importante para el Departamento Comunal de Salud fue la adquisición de una camioneta Nissan Terrano 4x4. Esta compra, cuyo monto fue de \$13.500.000 más I.V.A., vino a reforzar la capacidad de movilización del DECOSAL.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CESFAM VALENTIN LETELIER, Otro hito importante que podemos destacar fue la firma del convenio denominado "Presupuestos Participativos", entre el Servicio de Salud del Maule y el Alcalde Rolando Rentería, gracias al cual el SSM traspasó \$10.000.000 a la Municipalidad de Linares para la ejecución de los proyectos de mejoramiento de este Cesfam, el que resultó favorecido gracias a la postulación de su Consejo de Desarrollo ante la entidad maulina.

Cabe recordar que en forma inédita el Consejo de Desarrollo en conjunto con las autoridades del Cesfam Valentín Letelier realizaron un plebiscito, en el cual participaron alrededor de 2.000 vecinos, quienes entre una serie de proyectos escogieron y en definitiva, fueron los propios usuarios de este consultorio quienes decidieron determinadas mejoras a ejecutar, entre las que destaca nuevos módulos de atención para el público Some, la reposición del sistema de calefacción y mejoramiento del acceso al Centro de Salud.

PROMOCION Y CHILE CRECE CONTIGO, Con respecto al Programa Chile Crece Contigo, fueron inaugurada la Sala de Estimulación del Cesfam Valentín Letelier y se realizaron distintas actividades de difusión en Salas Cunas, Plaza de Armas y Gimnasio Municipal. Además, un hito importante para el desarrollo de menores durante la primera infancia fue la inauguración de 5 ludotecas: Oscar Bonilla, Valentín Letelier, San Juan de Dios, Cecosf Luis Navarrete Carvacho y la Posta Rural de Vara Gruesa.

GESTIONES REALIZADAS, Siempre en el afán de mejorar día a día la atención a nuestros usuarios y la infraestructura de los centros de salud, se realizó una visita al Ministerio de Salud, para realizar las gestiones necesarias y obtener fondos para cubrir las necesidades financieras de los Sapus de Linares como de una nueva ambulancia. Además, se realizaron numerosas visitas al Servicio de Servicio de Salud del Maule para analizar posibilidades de ampliar y reestructurar el Cecosf Luis Navarrete Carvacho .

Junto a esto, se encargó a la empresa “CDI Consultores de Ingeniería, un estudio denominado “Diagnóstico de la Infraestructura existente, Prefactibilidad y Perfil para la Red de Atención Primaria de Salud de la Comuna de Linares”, el cual contribuyó a dimensionar la realidad de nuestra población y la capacidad de atención de los centros de atención primaria de Linares.